

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 18 DE ENERO DE 2022

SESIÓN N° 02

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión Ordinaria N° 2, del Concejo Municipal, on line, a las 13:00 horas.

Asiste las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

Don Fares Jadue Leiva, Concejal, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Karen Garrido Ganga.

Don Cristian Yury Weibel Avendaño.

Doña Joceline Parra Delgadillo.

Doña Silvana Flores Cruz.

Don Felipe Cruz Huanchicay.

Don José Luis Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Matías Rojas Hales, Secretario Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:

Doña Gianinna Repetti, Alcaldesa (s).

Don Francisco Moscoso, Administrador Municipal (s).

Doña Daniela Vera, Jefa de Patentes.

Don Gonzalo Lizana, Director Atención al Contribuyente.

Don Cristian Huerta, Profesional de Salud.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar el avenimiento alcanzado con doña Nelly Oriana Inostroza Soto, ex funcionaria del Departamento de Salud Municipal.
- 4.- Aprobar el Plan Anual de Salud año 2022.
- 5.- Aprobar las Asignaciones Especiales Transitorias del Art. N° 45 de la Ley 19.378.
- 6.- Aprobar Rectificar el Acuerdo N° 205 de fecha 21 de diciembre de 2021, por error Involuntario en la Transcripción del Acuerdo por parte de la Secretaría Municipal y en la numeración de Algunas Funciones Señaladas en él, por parte del Departamento de Salud.
- 7.- Aprobar los Programas de Apoyo Técnico de Actividades Sanitarias y de Mantenimiento para el Departamento de Salud.
- 8.- Propuesta Renovación y no Renovación de Patentes de Alcohol Primer Semestre año 2022.
- 9.- Aprobar Otorgar Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Restaurant Nocturno Clasificación Letra C) al Contribuyente Gastronomía Okibo Ltda., en Ernesto Pinto Lagarrigue N° 127.
- 10.- Aprobar la compra de Giftcard para el programa social denominado "beca municipal 2022 (beca de vestuario y calzado escolar)
- 11.- Incidentes.

(El punto 10 se incorporó con Acuerdo del Concejo).

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: Buenos días a todos y todas, damos por iniciada la sesión.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (s) MATÍAS ROJAS: No hay Actas para aprobación.

Sin perjuicio de lo anterior dejo constancia del Ordinario N° 10, remitido a ustedes, señoras Concejales y señores Concejales, a sus correos electrónicos, con fecha 12 de enero del 2022, en cumplimiento del Artículo 27 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, del Informe de gastos mensuales de diciembre 2021; Informe de gastos cuarto trimestre 2021; y se acompaña un ejemplar del documento para la central de documentación dependiente de esa Secretaría para consultas de la comunidad.

¿Entiendo que todos tomaron conocimiento de aquello?

VARIOS SEÑORES CONCEJALES Y CONCEJALAS: Así es.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (s) MATÍAS ROJAS: No hay cuenta del señor Alcalde para esta semana.

3.- APROBAR EL AVENIMIENTO ALCANZADO CON DOÑA NELLY ORIANA INOSTROZA SOTO, EX FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: Según lo informado por Memorandum N° 15, de 13 de enero de 2022, del Director de Asesoría Jurídica, don Matías Rojas Hales, nos corresponde tratar el

punto Aprobar el avenimiento alcanzado con doña Nelly Oriana Inostroza Soto, ex funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

¿Algún Concejal o Concejala tiene algún comentario u observación al punto?

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Muy sucintamente, quisiera tener de referencia el Memo N° 15, de 13 de enero de 2022, de parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre justamente este punto, la demanda y la sentencia ejecutoriada, quisiera destacar en ese aspecto mi preocupación, tener presente el respeto irrenunciable a las garantías constitucionales de los derechos de los trabajadores, que principalmente protegen lo que es la honra, la dignidad y los efectos cuando hay situaciones judiciales como la demanda presentada, eso es muy escuetamente. Muy amable, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, FARES JADUE: Gracias Concejal Salas.

Bienvenido, Concejal Cruz.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Primero, disculparme por el retraso, tuvo un problema con el tiempo y la conexión, no sé si se me escucha bien, porque de repente se me corta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: Se le escucha relativamente bien.

Respecto del avenimiento, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de este avenimiento?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 4

“Aprobar avenir en la causa laboral RIT O-582-2021, del 2° Juzgado de Letra del Trabajo de Santiago, y en juicio de reconocimiento de relación laboral RIT T-715-2021, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago causas

caratulada 'NELLY ORIANA INOSTROZA SOTO CON MUNICIPALIDAD DE RECOLETA', Departamento de Salud.

La Municipalidad de Recoleta – Departamento de Salud, pagará a la demandante doña Nelly Oriana Inostroza Soto, cédula de identidad Censurado por Ley 19.628

El monto único y total de \$6.000.000.- (seis millones de pesos), pagaderos mediante cheque nominativo a nombre de la apoderada de la demandante, doña SUSANA EUGENIA RUIZ MORENO, Rut: Censurado por Ley 19.628 **en las siguientes fechas y forma:**

-Cheque nominativo a nombre de la apoderada de la demandante, doña SUSANA EUGENIA RUIZ MORENO, Rut: Censurado por Ley 19.628 **por el monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), con fecha 21 de enero de 2022.**

-Cheque nominativo a nombre de la apoderada de la demandante, doña SUSANA EUGENIA RUIZ MORENO, Rut: Censurado por Ley 19.628 **por el monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), con fecha 21 de febrero de 2022.**

-Cheque nominativo a nombre de la apoderada de la demandante, doña SUSANA EUGENIA RUIZ MORENO, Rut: Censurado por Ley 19.628 **por el monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), con fecha 21 de marzo de 2022.**

Cada cheque deberá ser depositado en la cuenta bancaria de la apoderada de la demandante, doña SUSANA EUGENIA RUIZ MORENO, Rut: Censurado por Ley 19.628 **cuenta corriente del Banco Itaú N°** Censurado por Ley 19.628 **correo electrónico** Censurado por Ley 19.628 **@gmail.com, en las fechas señaladas y, se dará cuenta al tribunal de la efectividad de dicho depósito, mediante escrito judicial que dé cuenta del pago, acompañando la respectiva boleta de depósito bancario”.**

4.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE SALUD AÑO 2022

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: Según lo informado por Memorándum N° 013, de 12 enero de 2022, del Jefe del Departamento Salud Municipal, don Eduardo Sendra Arratia, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Plan Anual de Salud año 2022.

Respecto de este punto, ¿algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buenas tardes a todos y todas.

Simplemente para efectos de un punto tan relevante, cuando se votan los planes comunales, me parece que hay que decir algo al respecto, por lo tanto, obviamente concurriendo favorablemente, quiero aprovechar la instancia para poder valorar el trabajo del Departamento de Salud Comunal, valorar el trabajo que han desarrollado las y los funcionarios de la Salud, particularmente en el marco de lo que ha significado un momento tan duro como la pandemia, por lo tanto, es muy relevante generar esta instancia de reconocimiento al trabajo que han desarrollado, más aún cuando varios de nosotros pudimos participar la semana pasada en un Encuentro Comunal de Salud, con dirigentes comunitarios y dirigentes comunitarias que pudieron, desde sus miradas, buscar el fortalecimiento de lo que significa el mejoramiento de la Salud barrial, por lo tanto, me parece muy importante el conjunto de diagnósticos y medidas que se contemplan para el próximo año, poder ver la posibilidad de retomar las terapias complementarias, que tuvieron que tener un minuto de pausa por la pandemia, buscar las formas del mejoramiento o relevar la Salud preventiva, me parece muy relevante.

Si es que hay alguien de Salud, aprovechando el punto, quisiera ver la posibilidad que en no más de 3 minutos, por poner un número, se nos pueda comentar cómo están las cifras de Covid en nuestra comuna.

EL SEÑOR PROFESIONAL CRISTIAN HUERTA: Soy Referente de Trazabilidad y Covid del Departamento de Salud.

Aprovecho de contarles brevemente, en honor al tiempo, que la situación actual para la comuna, así como para la región y el país, no es muy auspiciosa: estamos en un contexto de cambio explosivo en aumento de casos, que se ha dado en los últimos 7 a 10 días, Los números normales de contagios en la comuna bordean entre los 50 y 100 casos activos. El 7 de enero teníamos 86 casos activos y hoy tenemos 366, en menos de 10 días se cuadruplicaron, esto es un crecimiento exponencial, es decir, es una semana aumentamos 100 casos y en los últimos dos días aumentamos 100 casos nuevamente, por lo tanto, agradecer las palabras de la señora Concejala Natalia Cuevas referente a la reactivación de nuestras terapias complementarias y de otras estrategias y que están visualizadas en nuestro proyecto a través del programa de Salud, sin embargo, estamos en un momento donde debemos ser desde lo más conservador cautelosos. Me atrevo a decir que estamos en un momento donde vamos a saturarnos en la Atención Primaria de Salud en la atención de usuarios, se ha comentado ampliamente que esta nueva cepa es bastante contagiosa, no así peligrosa en cuanto a los síntomas que pudiese

establecer, sin embargo, eso al momento de saturar el sistema deja de ser un punto tan relevante, si nuestros usuarios con síntomas leves no es posible que reciban atención en los Centros de Salud, en nuestros Centros de Urgencia, van a agravar de igual manera, creo que es súper importante que ustedes conozcan este punto, relevar el momento en que nos encontramos, porque de más está decir que las políticas centrales no están dando respuesta a lo que está sucediendo. El día de hoy tenemos autorizado para la comuna el procesamiento de 90 muestras diagnosticas PCR y desde el miércoles pasado es que superamos por 150 muestras las que estamos realizando, esto sin contar las muestras de antígenos, ni siquiera el día de hoy tenemos autorizado procesar la cantidad de usuarios que están llegando a nuestros Centros, desde el próximo jueves además se produce un cambio nuevamente en las políticas ministeriales, donde establecen que ya no existen definiciones como los contactos estrechos, sino que invitan a la población que tiene algún tipo de contacto o riesgo a testearse y asistir a los Centros de Salud, si hoy ya nos estamos viendo colapsados con más de 300 casos y con la política anterior, el día jueves francamente será un incendio para la Atención Primaria. Hasta ahora estamos dando respuesta con los recursos limitados que tenemos, con el mismo personal que ha ido en disminución desde septiembre, desde que Seremi dejó de entregar recursos para la trazabilidad a la comuna, estamos en un momento muy álgido, donde debemos tomar decisiones lo más pronto posible, a la brevedad.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES

JADUE: Muchas gracias por la información, agradecerles y mandarle mucha fuerza, mucho ánimo al Departamento de Salud.

Dicho esto, si no hay más comentarios al respecto, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Plan Anual de Salud año 2022?

Hay aprobación unánime. Muchas gracias, Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5

“Aprobar el Plan Anual de Salud Municipal de Recoleta para el año 2022 elaborado por el Departamento de Salud Municipal, contenido en

documento anexo y que para todos los efectos administrativos y legales forman parte integrante del presente Acuerdo”.

5.- APROBAR LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS DEL ART. N° 45 DE LA LEY 19.378

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, FARES JADUE: Según lo informado por Memorandum N°013, de 12 enero de 2022, del Jefe del Departamento Salud Municipal, don Eduardo Sendra Arratia, nos corresponde tratar el punto Aprobar las Asignaciones Especiales Transitorias del Art. N° 45 de la Ley 19.378.

¿Alguna opinión u observación? No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación Aprobar las Asignaciones Especiales Transitorias del Art. N° 45?

Hay aprobación unánime, muchas gracias, Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6

“Aprobar otorgar de conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Asignaciones Especiales y Transitorias, a los Funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se desempeñan en los cargos que se señalan y por los montos que se indican:

ASIGNACION ART. 45 DEPARTAMENTO DE SALUD - AÑO 2022

N°	PROFESIONAL	FUNCION	REQUISITO	HORAS	Nº de Beneficiarios	Valor Mensual	Valor Total Mensual	Valor Anual (2022)
1	Medico	Profesional Medico	Eficiencia 95%	44	38	\$779.688	\$29.628.144	\$355.537.728

2	Medico	Profesional Medico	Eficiencia 95%	33	3	\$ 421.848	\$ 1.265.544	\$ 15.186.528
3	Medico	Profesional Medico	Eficiencia 95%	22	2	\$ 289.669	\$ 579.338	\$ 6.952.056
4	Medico	Profesional Medico	Eficiencia 95%	11	2	\$ 151.553	\$ 303.106	\$ 3.637.272
5	Enfermera	Profesional de Enfermería	Eficiencia 95% 8 meses	44	35	\$ 141.775	\$ 4.962.125	\$ 59.545.500
6	Profesionales, Técnicos nivel superior, administrativos y auxiliares	Permanencia equipos de Salud	Eficiencia 95%	44	310	\$ 50.400	\$15.624.000	\$124.992.000
7	Auxiliares	Conductores de vehículos	Eficiencia 95%	44	19	\$ 97.000	\$ 1.843.000	\$ 22.116.000
8	Auxiliares	Conductores de ambulancias	Eficiencia 95%	44	9	\$ 195.552	\$ 1.759.968	\$ 21.119.616
9	Auxiliares	Colación Conductor SAR y SAPU	Turnos Fines de Semana y Festivos \$5.200	Turno	9	\$ 62.496	\$ 562.464	\$ 6.749.568
10	Profesionales, Técnicos nivel superior, administrativos	Colación Personal SAR y SAPU	Turnos Fines de Semana y Festivos \$5.201	Turno	12	\$ 62.496	\$ 749.952	\$ 8.999.424
11	Profesionales, Técnicos nivel superior, administrativos	Cajero Servicios Populares	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 1.320.000
12	Profesional	Asignación de Responsabilidad Jefatura Departamento de Salud	Función Directiva	Función	1	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 26.400.000
13	Profesional	Asignación de Responsabilidad Jefatura Unidad Técnica (Modelo)	Función Directiva	Función	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000
14	Profesional	Asignación de Responsabilidad Jefatura Unidad Técnica (Demanda)	Función Directiva	Función	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000
15	Profesional	Asignación de Responsabilidad Jefatura Administración y Finanzas	Función Directiva	Función	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000
16	Profesional	Asignación de Responsabilidad Director Establecimiento	Función Directiva	Función	6	\$ 426.535	\$ 2.559.210	\$ 30.710.520
17	Profesional	Referente Comunal Áreas Prioritarias	Gestión y Coordinación de Red	Función	6	\$ 220.000	\$ 1.320.000	\$ 15.840.000
18	Profesional	Referentes Comunales	Gestión y Coordinación de Red	Función	10	\$ 200.000	\$ 2.000.000	\$ 24.000.000
19	Profesional	Encargado de Farmacia Desal	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 281.232	\$ 281.232	\$ 3.374.784

20	Profesional	Asignación de Responsabilidad Jefatura Gestión y Desarrollo de Personas	Función Directiva	Función	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000
21	Profesional	Encargado Bienestar de Personal	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 2.400.000
22	Profesional	Encargado Capacitación	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 2.400.000
23	Profesional	Encargado de Rendiciones	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 2.400.000
24	Profesional	Encargado de Contabilidad	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 3.120.000
25	Profesional	Encargado de Tesorería	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 2.400.000
26	Administrativo o Auxiliar	Encargado de Movilización Comunal	Gestión y Coordinación de Red	44	1	\$ 290.606	\$ 290.606	\$ 3.487.272
27	Administrativo	Jefe Servicios Generales	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 3.120.000
28	Profesional	Encargado de Adquisiciones	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 3.120.000
29	Profesional	Encargado de Informática	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 2.400.000
30	Profesional	Coordinación SAR	Gestión y Coordinación de Red	44	1	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 3.600.000
31	Profesional	Coordinación SAPU	Gestión y Coordinación de Red	44	1	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 1.800.000
33	Profesional	Coordinación UAPO	Función Directiva	44	1	\$ 151.553	\$ 151.553	\$ 1.818.636
34	Profesional	Coordinación Centro Comunitario de rehabilitación	Gestión y Coordinación de Red	44	2	\$ 146.664	\$ 293.328	\$ 3.519.936
35	Profesionales, Técnicos nivel superior, administrativos	Encargado Óptica Popular	Función Directiva	44	1	\$ 151.553	\$ 151.553	\$ 1.818.636
36	Profesional QF	Dirección Técnica Farmacia Popular	Función Directiva	44	1	\$ 241.860	\$ 241.860	\$ 2.902.320
37	Profesional	Asignación de Responsabilidad Subdirección	Función Directiva	Función	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 15.600.000
38	Profesional	Encargado de Personal	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 2.640.000
39	Profesionales, Técnicos nivel superior, administrativos	Encargado de Remuneraciones	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 2.640.000
40	Profesional	Encargado Programa Salud Laboral	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 2.640.000
41	Profesional	Encargado Control de Gestión Comunal	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 281.232	\$ 281.232	\$ 3.374.784

42	Administrativo o Auxiliar	Encargado de Mantenciones Comunes de Móviles	Función Operativa	44	1	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 1.200.000
43	Coordinador CREP	Dirección Técnica	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 3.600.000
44	Coordinación Técnica COSAM	Dirección Técnica COSAM	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 2.640.000
45	Coordinación Administrativa COSAM	Dirección Administrativa COSAM	Jefatura Administrativa	44	1	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 1.800.000
46	Administrativo o Auxiliar	Encargado de bodega comunal	Función Operativa	44	1	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 960.000
TOTALES							\$75.348.215	\$850.922.580

Consideraciones para otorgamiento mensual Art. 45 Eficiencia:	
MEDICOS/AS:	Peso relativo
Cierre de fichas en Rayen de atenciones de pacientes de forma mensual	30%
Realizar extensión horaria para cumplimiento de IAAPS	30%
Nº de reclamos por trato y calidad en la atención	40%
ENFERMEROS/AS:	Peso relativo
Cierre de fichas en Rayen de atenciones de pacientes de forma mensual	30%
Realizar extensión horaria para cumplimiento de IAAPS	30%
Nº de reclamos por trato y calidad en la atención	40%

6.- APROBAR RECTIFICAR EL ACUERDO N° 205 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, POR ERROR INVOLUNTARIO EN LA TRANSCRIPCIÓN DEL ACUERDO POR PARTE DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL Y EN LA NUMERACIÓN DE ALGUNAS FUNCIONES SEÑALADAS EN ÉL, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: Según lo informado por Memorandum N° 013, del 12 enero de 2022 del Jefe del Departamento de Salud Municipal, señor Eduardo Sendra Arratia, nos corresponde tratar el punto Aprobar Rectificar el Acuerdo N° 205, de 21 de diciembre de 2021, por error Involuntario en la Transcripción del Acuerdo por parte de la

Secretaría Municipal y en la numeración de algunas funciones señaladas en él, por parte del Departamento de Salud.

Respecto de este punto de rectificar el alguna Concejala o Concejal tiene alguna opinión.

No habiendo ni dudas ni consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de Rectificar el Acuerdo N° 205?

Hay aprobación unánime. Muchas gracias, Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7

“Aprobar Rectificar el Acuerdo N° 205, de fecha 21 diciembre de 2021, que aprobó los Objetivos y Funciones específicas que deberá cumplir el personal contratado a honorarios en labores accidentales y no habituales del Departamento de Salud Municipal, durante el año 2022, en el siguiente sentido:

SE COMPLEMENTA:

“APROBAR EL PRIMER ÍTEM DE LAS FUNCIONES A HONORARIOS”

OBJETIVO

Aprobar el Primer ÍTEM de las funciones de honorarios, la cual fue omitida en el Acuerdo N°205 de fecha 21/12/2021:

CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES ACCIDENTALES Y NO HABITUALES

OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna, planificación y de apoyo a la gestión municipal, que sean llevados a cabo directamente por el

Departamento de Salud o en coordinación con Instituciones Públicas o Privadas, para el desarrollo del modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria con énfasis territorial, en Establecimientos de Salud de la Red Comunal y Territorios de Recoleta, Farmacia, Óptica Popular y Centro Audiológico Popular.

FUNCIONES

1.1. Asesorías, estudios, análisis, capacitación en ámbitos especiales y elaboración de proyectos referidos a organización y métodos, epidemiología, reorganización administrativa, reingeniería de sistemas y en general materias que permitan aumentar los grados de eficacia y eficiencia del Departamento de Salud.

1.2. Análisis presupuestario y financiero para el área de Salud.

1.3. Apoyo en la planificación, difusión y capacitación a los equipos que forman parte de los Programas y proyectos de Atención Integral Salud Familiar y Comunitaria, con énfasis Territorial.

SE MANTIENE LO QUE SE INDICA:

APROBAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECIFICAS QUE DEBERA CUMPLIR EL PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS EN LABORES ACCIDENTALES Y NO HABITUALES DEL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL, DURANTE EL AÑO 2022”

CONTRATACION DE HONORARIOS EN LABORES HABITUALES PARA COMETIDOS ESPECIFICOS

OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole médico y social que sean llevadas a cabo directamente por el Departamento de Salud o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES

Área Promoción Intersectorialidad Educación -Salud

1.1. Brindar apoyo bio-psico-social a los estudiantes, por medio de la implementación del Programa Habilidades para la Vida I.

- 1.2. *Realización de programas y/o talleres de educación física y deportes tales como gimnasia aeróbica y otras disciplinas deportivas o recreacionales.*
- 1.3. *Ejecución de talleres de gimnasia terapéutica (medicina tradicional china Qi Kong u otro), en establecimientos escolares, sedes vecinales, plazas públicas y establecimientos de salud de la comuna.*
- 1.4. *Realizar atenciones de podología y pedicura a los usuarios de los Centros de Salud Familiar y lugares de Atención Territorial de la Comuna.*
- 1.5. *Realización de programas orientados a la educación sobre manejo alimentario y sanitario guiado a la promoción de hábitos y estilos saludables, por medio del Programa Elige Vida Sana.*
- 1.6. *Contribuir a la implementación de la estrategia Vida Sana en concordancia con el modelo de salud familiar y comunitaria con enfoque territorial. Realizar intervenciones individuales y grupales a niños/as, jóvenes y adultos de 2 a 64 años orientadas a mejorar los estilos de vida. Realizar intervenciones grupales en Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles dirigidas a padres, apoderados, adultos responsables y comunidad educativa, orientadas a mejorar los estilos de vida familiar. Realización de evaluaciones, consultas y controles Nutricionales. Mantener una comunicación permanente con la Referente comunal.*
- 1.7. *Apoyo en la coordinación administrativa con los prestadores por JUNAEB de cada especialidad (oftalmología, otorrino y columna) para la atención de los alumnos de los colegios de la comuna, apoyo en la digitación de controles del programa de salud escolar del niño sano ejecutado en los Colegios de la Comuna.*

Área Terapias Complementarias

- 1.8. *Entregar a los usuarios una atención de calidad, actitud positiva y optimalización del tiempo de la sesión en la práctica de la medicina alternativa complementando la medicina oficial, como tratamientos mediante la aplicación de: Acupuntura, Iriología, Fitoterapia, Nutrición Naturista, Herbolaria, Técnicas Naturales de Curación con Elementos de la Naturaleza, Técnicas Manuales de Masoterapia, Reflexología y Flores de Bach, realizadas en todos los Establecimientos del Departamento de Salud de la Comuna de Recoleta.*

- 1.9. *Apoyo profesional y técnico en la construcción, desarrollo e implementación del Programa de huertos de salud, en los CESFAM (4) y territorios de la comuna.*
- 1.10. *Apoyo profesional en la elaboración, desarrollo e implementación de planes comunales de salud integral, en la medicina natural, complementaria y huertas medicinales/hortícolas, a través del Programa Huertas Recoleta CESFAM.*
- 1.11. *Apoyo administrativo en agendamiento de horas médicas, cambio y anulación de horas médicas, de los diferentes profesionales, recepción y orientación a los pacientes con respecto a sus horas médicas.*
- 1.12. *Apoyo y asesoría profesional en temáticas medioambientales, soberanía alimentaria, huertas hortícolas y medicinales, potenciando el desarrollo de la filosofía del buen vivir, para la comunidad y la recuperación del tejido social de base.*
- 1.13. *Apoyo en la coordinación de las terapias de medicina complementaria realizadas en todos los establecimientos del Departamento de Salud de la Comuna de Recoleta.*
- 1.14. *Realizar atenciones de acupuntura a usuarios de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.*
- 1.15. *Apoyo en la prevención de problemas y/o trastornos de salud mental a través de intervenciones comunitarias, desarrollando el Programa de Círculos Comunitarios de Escucha. Detección, diagnóstico y tratamiento integral a mujeres que sufren VIF, personas afectadas por problemas asociados al consumo de alcohol y drogas; tratamiento integral y seguimiento a personas menores de 20 años con consumo perjudicial o dependencia de alcohol y drogas que puedan beneficiarse del plan ambulatorio básico; tratamiento integral a niños y adolescentes con problemas y trastornos de salud mental, incorporando acciones con sus familias y entorno comunitario y escolar.*
- 1.16. *Apoyo en la planificación y capacitación en seminario de Intersectorialidad.*
- 1.17. *Evaluar el estado de salud y enfermedad de las personas, mediante la Iridología.*
- 1.18. *Realizar tratamientos mediante la aplicación de: Fitoterapia, Nutrición Naturista, Herbolaria, Técnicas Naturales de Curación con Elementos de la Naturaleza, Técnicas Manuales de Masoterapia, Reflexología y Flores de Bach.*

Área Interculturalidad y Programa Personas Inmigrantes

- 1.19. *Apoyo en la traducción de creole - español en la atención de salud a los profesionales de los centros de salud familiar de la comuna en las distintas actividades destinadas a los usuarios pertenecientes a la comunidad migrantes de nacionalidad haitiana.*
- 1.20. *Apoyo administrativo y técnico en el seguimiento logístico del curso de español para la comunidad haitiana. Apoyo administrativo a los participantes del curso, orientación en temas migratorios y de salud de la comuna de Recoleta, para el Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes.*
- 1.21. *Elaboración y diseño de material gráfico e informativo en español y creole para los usuarios pertenecientes a la comunidad migrante.*
- 1.22. *Realización del taller denominado "Formación de líderes migrantes promotores de salud" para migrantes de la comuna.*
- 1.23. *Apoyo profesional en comunicación social, para la coordinación de las actividades de participación social a nivel comunal y acompañamiento a los procesos colaborativos de trabajo comunitario y territorial. Apoyo profesional en la facilitación en el trabajo intercultural en salud, con la comunidad inmigrante.*

Área Prevención del consumo de Alcohol y Drogas

- 1.24. *Implementación y evaluación del consumo de alcohol a través de tamizaje para la detección de riesgos, mediante la aplicación de TEST AUDIT en población de 15 a 45 años, beneficiaria, inscrita y validada de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.*
- 1.25. *Realizar intervenciones breves en población beneficiaria (inscrita y validada de los Centros de Salud Familiar de la Comuna) de 15 a 45 años evaluadas con consumo de riesgo de alcohol.*
- 1.26. *Apoyo profesional en atención integral y tratamiento a usuarios con dependencia de alcohol y drogas, bajo Programa el Programa de apoyo a planes de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas derivados del consumo de drogas ilícitas o psicotrópicas/SENDA.*

- 1.27. *Apoyo Profesional en la atención social a pacientes con dependencia de alcohol y/o drogas, tanto en forma individual como grupal.*
- 1.28. *Realizar intervenciones en el área de la prevención en niños y adolescentes desde 6 a 19 años, mujeres adolescentes post parto, en adultos de 20 a 45 años con síndrome metabólico y mujeres post parto de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.*
- 1.29. *Apoyo técnico en la implementación y ejecución del Plan de Tratamiento Individual. Realizar intervenciones terapéuticas individuales y/o grupales. Realizar visita domiciliaria integral. Realizar acciones de rescate y seguimiento a usuarios/as, para el Programa de Apoyo a Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Problemas Derivados del Consumo de Drogas Ilícitas Psicotrópicas-SENDA.*

Área Ciclo Vital Infantil

- 1.30. *Establecer coordinación con red Chile Crece Contigo y programa infantil de cada Centro de Salud Familiar. Preparar material educativo para trabajos y actividades en sala de estimulación para las sesiones de cada niño.*
- 1.31. *Realizar intervención en niños con déficit o rezago según área alterada en los centros de salud y sala de estimulación y realización de "talleres de desarrollo psicomotor de estimulación y apoyo a la crianza" para padres y niños con un área alterada.*
- 1.32. *Realizar visitas domiciliarias educativas con el objetivo de incentivar en los padres la estimulación temprana.*
- 1.33. *Realizar visitas a jardines infantiles y escuelas de lenguaje para crear redes de comunicación y de apoyo para un mejor seguimiento de los niños derivados a las salas de estimulación.*
- 1.34. *Atención integral y resolutiva a la población de 5 a 9 años a través de controles de salud realizados en el establecimiento educacional.*
- 1.35. *Apoyo como expertos en comunicación social, para desarrollar funciones en el área de capacitación funcionaria, coordinación comunitaria y atención de usuarios.*
- 1.36. *Desarrollar acciones de vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias de alto riesgo psicosocial, con los servicios de atención integral de*

salud mental de los CESFAM, los establecimientos y dispositivos de la red de salud comunitaria, según corresponda su nivel de compromiso y complejidad.

- 1.37. *Articular acciones dentro del establecimiento, con los dispositivos de la red de salud y atención psicosocial de la red local, e intersectorial, con foco en la continuidad de los cuidados del usuario. - Realizar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial. Controlar el uso adecuado del móvil y celular contratado, para una gestión eficaz y eficiente. Control y autocontrol administrativo de los funcionarios del programa y el cumplimiento de los Planes de Trabajo.*
- 1.38. *Atención profesional en atención integral y tratamiento a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores con problemática de salud mental.*
- 1.39. *Apoyo profesional en el seguimiento de gestantes, niños y niñas en riesgo biopsicosocial según estándares Chile Crece Contigo. Detección y priorización de gestantes, niños y niñas que arrojan riesgo biopsicosocial. Cruce de información para actualización de datos. Construcción de planillas mensuales de gestantes, niños y niñas a priorizar en seguimiento. Elaboración de informes trimestrales con los antecedentes de relevancia para implementación del piloto programa acceso migrantes. Georreferenciación por territorio, de gestantes, niños y niñas en riesgo.*

Área Programa Habilidades para la Vida.

- 1.40. *Aplicación de Cuestionarios TOCA (Test de Observación del Comportamiento en sala de clases) a Profesores y alumnos de 7° y 8° Año Básico de las Escuelas diagnosticadas para realizar la intervención del Programa Habilidades para la Vida II.*
- 1.41. *Apoyo profesional en las actividades comunitarias, de organización, de difusión y participación social con población inmigrante. Aplicación de Cuestionarios TOCA (Test de Observación del Comportamiento en sala de clases) a Profesores y alumnos de 7° y 8° Año Básico de las Escuelas diagnosticadas para realizar la intervención del Programa Habilidades para la Vida II.*
- 1.42. *Aplicación de Cuestionarios TOCA (Test de Observación del Comportamiento en sala de clases) a Profesores y alumnos de 1° y 3° Año Básico de las*

Escuelas diagnosticadas para ser intervenidas por el Programa Habilidades para la Vida.

- 1.43. *Digitación de Cuestionarios TOCA (Test de Observación del Comportamiento en sala de clases) y PSC (Pediatric Symptom. Checklist), aplicados a las matrículas de 1° y 3° Año Básico y a 6° y 8° Año Básico de las Escuelas intervenidas por el Equipo del Programa Habilidades para la Vida en el sistema informático de JUNAEB.*

Área Personas Adultas y Adultos Mayores

- 1.44. *Brindar apoyo en la atención, evaluación, ingreso y tratamiento a adultos mayores inscritos en los Programas de Atención de los Cesfam de la Comuna, para Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes.*
- 1.45. *Trabajar con equipo de programa chile cuida, planificación y organización de las actividades del programa. Trabajar con grupo de cuidadoras familiares. Trabajo con cuidadoras formales. Co-organizar y co-direccionar los contenidos de las sesiones de los grupos de respiro. Planificar contenidos de los autocuidados y formación continua de las cuidadoras formales. Contención de las familias con AMS fallecidos (cierre del proceso). Realizar reuniones periódicas con instituciones públicas o privadas de la comuna, para fortalecer la red de atención social para adultos mayores. Elaborar y/o completar informes que sean solicitados.*
- 1.46. *Distribución de citaciones a usuarios inasistentes a controles y/o cambios de horas*
- 1.47. *Articular acciones dentro del establecimiento, con los dispositivos de la red de salud y atención psicosocial de la red local, e intersectorial, con foco en la continuidad de los cuidados del usuario. - Realizar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial. Controlar el uso adecuado del móvil y celular contratado, para una gestión eficaz y eficiente. Control y autocontrol administrativo de los funcionarios del programa y el cumplimiento de los Planes de Trabajo.*
- 1.48. *Apoyo Profesional para reforzar el control de las enfermedades respiratorias del adulto (ERA).*
- 1.49. *Apoyo profesional en las primeras evaluaciones de ingreso: Programa Dependencias, Programa Reparación en violencia de género, (derivaciones*

de Tribunales de Familia o Fiscalía o Centro de la Mujer) Programa Infantil, Programa Adulto. Evaluación social Individual con Enfoque de Salud Familiar Comunitaria. Atención individual y familiar en función del plan de cuidados integrales definido para cada caso.

Área Programa de Apoyo a Personas que viven es situación calle

- 1.50. *Brindar apoyo en la atención, evaluación, ingreso y tratamiento de personas inscritas en el Programa de Apoyo a personas que viven en situación de Calle.*
- 1.51. *Realizar evaluación social individual con Enfoque de Salud Familiar Comunitaria. Realizar intervenciones psicosociales acorde al Plan de Cuidados Integrales. Atención individual y familiar en función del plan de cuidados integrales definido para cada caso, para el Programa Apoyo a la atención de Salud Mental.*

Área Asistencial

- 1.52. *Apoyo profesional en actividades asistenciales de Programas Infantil, salud escolar, Programa de salud cardio-vascular, programa de postrados, Programa Más Adulto Mayor Autovalente entre otros, a usuarios del centro de salud familiar de la Comuna.*
- 1.53. *Apoyo profesional en las prestaciones según normativas vigentes de atención a la población a cargo según ciclo vital, con el correcto y completo registro en ficha electrónica. Planificar y ejecutar acciones de salud según las programaciones anuales existentes y el cumplimiento de indicadores y metas de salud.*
- 1.54. *Colaborar activamente según requerimiento de las unidades transversales como PNI, PNAC, Unidad de Procedimiento, Toma de Muestras, SOME, Unidad de Farmacia.*
- 1.55. *Apoyo profesional en la Planificación, coordinación del cumplimiento de las programaciones anuales, velando por el cumplimiento de indicadores como Metas Sanitarias, IAAPS, Programas, dando énfasis a Programas IRA y ERA, sin perder la integralidad en las prestaciones que desarrolle. Colaborar activamente en el Programa de TBC, siendo activo en la pesquisa, tratamiento, y seguimiento de estos usuarios.*
- 1.56. *Apoyo profesional en la realización de la Programación de las actividades vinculadas a la mujer y salud sexual y reproductiva, como miembros de un*

grupo familiar e inserto en su comunidad a lo largo del ciclo vital reproductivo de la mujer. Profesional miembro del equipo de cabecera, cuyo principal rol es programar, ejecutar y liderar acciones interdisciplinarias de promoción, prevención, rehabilitación de su población femenina a cargo y a lo largo del ciclo vital.

- 1.57. *Apoyo profesional en prestaciones médicas según normativas vigentes (guías clínicas y protocolos), de atención a la población a cargo según curso de vida, con el correcto y completo registro en ficha electrónica. Planificar y ejecutar acciones clínicas y comunitarias de salud según las programaciones anuales existentes y el cumplimiento de indicadores considerando: Metas según indicadores de APS, Metas financieras según Ley N° 19.813, Metas Régimen GES, Metas Sanitarias según Programas y Metas según convenios.*
- 1.58. *Apoyo profesional en prestaciones odontológicas según normativas vigentes (guías clínicas y protocolos), de atención a la población a cargo según curso de vida, con el correcto y completo registro en ficha electrónica.*

Área de Personal

- 1.59. *Apoyo Profesional, administrativo y técnico en programas de índole de Sanitario y/o ambiental.*
- 1.60. *Llevar a cabo la ejecución del programa de capacitación y elaborar programa de capacitación anual.*
- 1.61. *Asesorar en el Desarrollo Organizacional del Departamento de Salud.*
- 1.62. *Apoyo Profesional, Técnico y Administrativo en materias de Personal en el Departamento de Salud.*

Área Informática y tecnológica.

- 1.63. *Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Departamento de Salud Municipal.*
- 1.64. *Encuestaje y digitación de instrumento de satisfacción usuaria en CESFAM.*
- 1.65. *Asesoría en la óptima operación de los sistemas informáticos que respaldan digitalmente las labores sanitarias y administrativas de los centros de salud.*

- 1.66. *Apoyo profesional y técnico en materias de índole epidemiológico para el Departamento de Salud.*
- 1.67. *Ingreso y registro, en el sistema SIGGES del Ministerio de Salud, de las actividades de salud realizadas en los convenios con el Servicio de Salud Metropolitano Norte.*
- 1.68. *Asesoría en la óptima operación de los sistemas informáticos que respaldan digitalmente las labores sanitarias y administrativas de los centros de salud.*
- 1.69. *Crear la ficha de postulación en el SNI para la etapa de diseño de los centros (dos están presentados, pero con FI), la gestión administrativa y resolución de las observaciones y exigencias de la contraparte del Ministerio de Desarrollo Social.*
- 1.70. *Diseño de página web para nuestra Red de salud que pueda insertarse en la página municipal. Revisión y propuesta crítica de cada uno de los establecimientos de la red de salud en materia comunicacional.*
- 1.71. *Realizar los exámenes radiológicos dentales complementarios requeridos por los establecimientos de salud de la comuna de Recoleta: informar los resultados de los exámenes en relación al diagnóstico realizado por el profesional y realizar exámenes radiológicos dentales complementarios de urgencia, con entrega inmediata para la adecuada resolución.*

Área Arquitectura y Mantención Infraestructura

- 1.72. *Realizar estudios de evaluación funcional y física de las infraestructuras existentes.*
- 1.73. *Realizar evaluación y análisis de localización, funcionalidad y dimensión de los actuales Centros de Salud Familiar.*
- 1.74. *Apoyo en labores de aseo en los espacios que se le entreguen a cargo, esto cumpliendo la normativa básica de prevención y control de infecciones y ornato en sedes territoriales de los Centros de Salud Familiares.*
- 1.75. *Supervisar que los espacios para atención de usuarios se encuentren siempre en condiciones higiénicas óptimas para ser utilizados*

- 1.76. *Implementación de protocolos de mantención para maquinaria y equipamiento eléctrico y electrónico, tales como grupos generadores eléctricos, bombas de agua entre otros.*
- 1.77. *Asesorar los procesos de licitación de la etapa de diseño de los proyectos inversiones, asesorar la función de contraparte técnica de los diseños de arquitectura y especialidades de los proyectos inversiones de reposición de infraestructura de los centros de salud de la comuna.*
- 1.78. *Realizar estudios de la Red Sanitaria Comunal.*
- 1.79. *Apoyo para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los Establecimientos de Salud de la Comuna.*
- 1.80. *Realizar evaluación y análisis de localización, funcionalidad y dimensión de los actuales Centros de Salud Familiar.*
- 1.81. *Elaborar propuesta de cantidad y tipos de Centros de Salud Familiar.*
- 1.82. *Realizar estudios técnicos de los proyectos a desarrollar.*

Área Química Farmacia, Farmacia Popular

- 1.83. *Apoyo administrativo en la mantención de archivos de los proveedores, atención proveedores presencial y telefónicamente.*
- 1.84. *Apoyo técnico y clínico: velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente respecto al funcionamiento de los botiquines de despacho de medicamentos de los CESFAM, Farmacia Popular y Equipos de cabecera de territorios, participar en reuniones médicas y/o cualquier otra instancia respecto al área de su competencia. revisión y validación de `prescripciones. participar en el comité de farmacia y terapéutica de cada establecimiento y a nivel comunal. implementar sistema de manejo y reporte de fármaco - vigilancia. velar el uso racional de medicamentos. monitorear cumplimiento programa FOFAR (fondo de farmacia), brindar educación y atención farmacéutica a los usuarios: realizar y participar en distintas actividades educativas tanto a los usuarios como a los equipos de trabajo, brindar atención farmacéutica a los usuarios, realizar seguimiento farmacoterapéutico.*
- 1.85. *Apoyo administrativo en la dispensación de medicamentos, orden e inventario de medicamentos, atención informativa de pacientes vía telefónica, registro*

diario de pacientes y medicamentos entregados y apoyo logístico en desarrollo del sistema de funcionamiento de la Farmacia.

- 1.86. *Apoyo en la atención de consultas de usuarios. Responsable de la venta de medicamentos y fraccionamiento de los mismos. Responsable del correcto orden de medicamentos en la sala de ventas, bodega y sala de fraccionamiento. Coordinar el cumplimiento de CENABAST respecto al despacho de medicamentos. Responsable de mantener un contacto fluido con proveedores de la farmacia en cuanto a solicitudes de cotizaciones, canjes, cumplimiento de despacho de órdenes de compra, et. Responsable de realizar solicitudes de medicamentos. Responsable del correcto ingreso de los medicamentos recibidos en el sistema informático de la farmacia. Elaboración de actas de medicamentos recepcionados y envío al Departamento de Salud. Responsable ante la Autoridad Sanitaria frente a alguna inspección. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente. Elaboración de informes derivados de jefatura.*

Área Unidad Oftalmológica de Atención Primaria (UAPO) y Óptica Popular.

- 1.87. *Apoyo administrativo en la entrega de información, orientación a los usuarios y agendamiento de horas medicas de los Centros de Salud Familiares de la Comuna.*
- 1.88. *Apoyo profesional en la ejecución, análisis interpretación y evaluación de pruebas y exámenes oftalmológicos. Prescribir, adaptar y verificar lentes ópticos, prescribir y administrar los fármacos del área oftalmológica, detección de alteraciones del globo ocular y disfunciones visuales a fin de derivar oportunamente al especialista que corresponda.*
- 1.89. *Apoyo administrativo en la atención informativa de pacientes vía telefónica, registro diario de pacientes y medicamentos entregados y apoyo logístico en desarrollo del sistema de funcionamiento de la Óptica Popular de la Municipalidad de Recoleta.*
- 1.90. *Apoyo en las labores de recepción y atención de público, citación de pacientes con la tecnóloga médica con mención en oftalmología, recepción y entrega de lentes, agendamiento de pacientes, gestión en la solución de reclamos generadas por los vecinos de la comuna.*
- 1.91. *Elaborar informes de coordinación y funcionamiento de la farmacia y óptica popular con propuestas de manera de obtener el mayor rendimiento de forma eficiente y eficaz, en favor de los usuarios que demandan servicios de estos*

dispositivos sanitarios, proporcionar a la jefatura del Departamento de Salud toda la información necesaria para la correcta toma de decisiones, así como garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos, garantizar en conjunto con los funcionarios el mejoramiento continuo de la percepción que tienen nuestros usuarios con respecto al servicio entregado por la farmacia y óptica popular.

- 1.92. *Apoyo técnico en la atención de usuarios, agendamiento de horas a pacientes, y actividades que requiera el tecnólogo médico de la óptica popular de la municipalidad de Recoleta. Organizar trabajos para envío a proveedor, generar inicio para tramitación de devoluciones de dinero, atención presencial de público y orientación en elección de marcos, registro de trabajos en stock y enviados a proveedor, apoyo en ingreso de stock de productos, colaboración en entrega de anteojos a usuarios.*
- 1.93. *Integrarse a las actividades del equipo de Tecnólogos Médico para ejecutar el Programa Vicio de Refracción GES, en horario diferente a contrato actual. Contactarse con los usuarios registrados en la Lista de Espera, priorizando las llamadas de acuerdo a indicación del Equipo VR GES.*

Entregar la información al usuario de forma clara, en relación a la fecha, hora, procedimiento a realizarle y ubicación de la UAPO.

Área Audiológica - Centro Audiológico Popular

- 1.94. *Apoyo profesional en la ejecución de acciones comprendidas en la programación del Centro Audiológico como diagnósticos, prescripción de tratamientos y audífonos. Aportar con liderazgo para fomentar y facilitar el trabajo interdisciplinario.*
- 1.95. *Apoyo profesional en la atención y evaluación integral del paciente con patología otorrinolaringológica, respetando los derechos de los usuarios y basándose en las orientaciones locales y ministeriales. Manejo y control de patologías crónicas tanto farmacológico y no farmacológico. Educación comunitaria en cuidados de salud auditiva.*
- 1.96. *Apoyo profesional en la Evaluación de pacientes, a través de anamnesis y exámenes, que incluyen: Otoscopia, Audiometría, Impedanciometría, Potenciales Evocados Auditivos de Tronco Cerebral. Rehabilitación: Calibración y educación en el manejo de audífonos.*
- 1.97. *Registro Atención de Pacientes*

Área Comunicaciones

- 1.98. *Desarrollo de Línea de Comunicaciones de la red de Salud hacia la comunidad*
- 1.99. *Preparación de Línea Comunicacional para el Modelo de Atención de Salud Familiar y Comunitario con Enfoque Territorial*
- 1.100. *Trabajo de Abordaje de Espacios visibles y de encuentro para Usuarios Externos en cada Cesfam, que permitan desarrollar un proceso de Mejoría de Imagen en los Centros de Salud, Coordinación con el depto. de Comunicaciones Municipales.*
- 1.101. *Elaboración de propuesta de elementos de diseño para educación y comunicación respecto a servicios de la red de salud comunal*
- 1.102. *Elaboración de Informes por cada Establecimiento que permitan hacer Plan de Comunicaciones local.*
- 1.103. *Asesoría en la óptima operación de los sistemas informáticos que respaldan digitalmente las labores sanitarias y administrativas de los centros de salud.*

Área Participación Ciudadana

- 1.104. *Apoyo administrativo en OIRS en la atención de público, atención de consultas y peticiones, derivación de reclamos y sugerencias, registro de solicitudes ciudadanas, entrega de exámenes, entrega de horas para toma de exámenes, a equipos de territorios y actividades administrativas que requiera la Jefatura de los establecimientos de Salud dependientes del Departamento de Salud de Recoleta.*
- 1.105. *Apoyo administrativo en la corroboración de datos de las fichas, tarjetas de control y el sistema rayen, correspondiente a cada sector y territorio, mantención de orden y archivo de carpetas y fichas de los pacientes, apoyo en SOME en el agendamiento de horas médicas, en el centro de salud familiar.*

Área Administración

- 1.106. *Apoyo administrativo a la gestión contable del Departamento de Salud.*

- 1.107. *Organizar trabajos para envío a proveedor, generar inicio para tramitación de devoluciones de dinero, atención presencial de público y orientación en elección de marcos, registro de trabajos en stock y enviados a proveedor, apoyo en ingreso de stock de productos, colaboración en entrega de anteojos a usuarios.*
- 1.108. *Ejecución de inscripción y desafiliación de usuarios, considerando en el caso de las inscripciones, la agrupación familiar en el Sistema de Ficha electrónica. Realizar el procedimiento de calificación Fonasa a los usuarios. Ingreso de prestaciones a Sistema SIGGES u otras plataformas según corresponda.*

Área Multimorbilidad

- 1.109. *Desarrollar modelo de atención farmacéutica y seguimiento farmacoterapéutico a usuarios con Multimorbilidad, para Programa modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria de salud, desarrollo de la estrategia de cuidados integrales: Multimorbilidad MAIS.*
- 1.110. *Atención farmacéutica y seguimiento farmacoterapéutico a usuarios con Multimorbilidad.*

Área Servicio de Atención de Urgencias y Resolutividad

- 1.111. *Apoyo profesional en atención al paciente, plantear diagnóstico y definir conducta a seguir según protocolo. Utilizar herramientas de Telemedicina como apoyo a la gestión del traslado de usuarios, entrega de orientaciones, consenso de conductas y aumento de resolutividad.*

Área Buenas prácticas

- 1.112. *Apoyo profesional en la elaboración de instrumentos para medir impacto del uso de hierbas medicinales como tratamiento complementario a condición de Salud. Definir muestra para estudio. Diseñar metodología de aplicación de instrumento. Tabulación y análisis de datos. Sistematización de buenas prácticas.*

Área Implementación Estrategias en contexto de pandemia

- 1.114 *Acciones vinculadas a la Gestión de Casos, incluyen contacto, entrevista y consejería telefónica a usuarios en sospecha, contacto estrecho o confirmado,*

tramitación y gestión de requerimientos y acciones de apoyo, de manera remota o presencial según sea requerido.

- 1.115 *Acciones relacionadas a la búsqueda activa de usuarios sintomáticos, expuestos y/o vulnerables, incluida la realización de acciones en apoyo al descarte, diagnóstico, seguimiento y educación de los usuarios y sus familias de manera presencial o remota según sea requerido.*
- 1.116 *Tareas de apoyo a la atención de salud, promoción, prevención, diagnóstico y rehabilitación integral en el contexto de la pandemia.*

ASI MISMO SE RECTIFICA LA NUMERACIÓN EN LA FORMA QUE SE SEÑALA:

- 1.113 *Acciones vinculadas a la Gestión de Casos, incluyen contacto, entrevista y consejería telefónica a usuarios en sospecha, contacto estrecho o confirmado, tramitación y gestión de requerimientos y acciones de apoyo, de manera remota o presencial según sea requerido.*
- 1.114 *Acciones relacionadas a la búsqueda activa de usuarios sintomáticos, expuestos y/o vulnerables, incluida la realización de acciones en apoyo al descarte, diagnóstico, seguimiento y educación de los usuarios y sus familias de manera presencial o remota según sea requerido.*
- 1.115 *Tareas de apoyo a la atención de salud, promoción, prevención, diagnóstico y rehabilitación integral en el contexto de la pandemia.*

7.- APROBAR LOS PROGRAMAS DE APOYO TÉCNICO DE ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE MANTENCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: Según lo informado por Memorandum N° 013, de 12 enero de 2022, del Jefe del Departamento de Salud Municipal, señor Eduardo Sendra Arratia, nos corresponde tratar el punto Aprobar los Programas de Apoyo Técnico de Actividades Sanitarias y de Mantención para el Departamento de Salud.

En este punto de Tabla, ¿algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra al respecto?

No habiendo ni dudas ni consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de los Programas de Apoyo Técnico de Actividades Sanitarias y de Mantenimiento para el Departamento de Salud?

Hay aprobación unánime, muchas gracias, Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8

“Aprobar los Programas del Departamento de Salud denominados “Apoyo Técnico de Actividades Sanitarias del Departamento de Salud Municipal” y “Apoyo Técnico en Actividades de Mantenimiento de las Dependencias del Departamento de Salud”.

OBJETIVO

Aprobar los Programas de Salud mencionados, orientados a la ejecución sanitaria que contribuyen al reforzamiento técnico y administrativo de las labores propias de la Atención Primaria de Salud. Mejorando el Soporte Técnico y Administrativo en labores habituales para cometidos específicos en la Atención Primaria de Salud.

En el marco de Salud Integral, que demanda un mejoramiento de la capacidad resolutoria de los Centros de Salud Familiar y de la entidad administradora, se hace necesario la contratación de actividades técnicas y administrativas de apoyo y reforzamiento de las actividades sanitarias habituales, desarrolladas en la Atención Primaria de Salud.

Producto del desarrollo de prestaciones de salud en forma permanente e ininterrumpidas de los Centros de Salud Familiar de la Comuna, lo antiguo y deteriorado de la infraestructura, y la imposibilidad legal y sanitaria de suspender el funcionamiento de estos, para reparaciones menores, hace necesaria la contratación de actividades técnicas de mantenimiento, de modo de garantizar el óptimo y continuo funcionamiento de los mismos”.

8.- PROPUESTA RENOVACIÓN Y NO RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE AÑO 2022

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES

JADUE: Según lo informado por Memorándum N° 39, de 13 enero de 2022, de la Directora Atención al Contribuyente (s), señora Solange Seguel Martínez, dos correos electrónicos enviados con fecha 13 de enero 2022 por el Coordinador de esa dirección don Gonzalo Lizama Cofre con fecha 13 enero 2022 y correo del mismo funcionario enviado el 14 de enero 2022, todos estos correos complementan o modifican la información enviada inicialmente en memorándum N° 39 de esa Dirección, por tanto nos corresponde tratar el punto Propuesta Renovación y no Renovación de Patentes de Alcohol Primer Semestre año 2022.

¿Concejales, Concejales alguna opinión al respecto?. Me reservo la opinión en este punto, pero quiero ver si algún Concejal o Concejala tiene alguna opinión respecto de este punto.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Más que opinión, por ahora, sugiero un método, como lo hemos hecho en otras oportunidades en el Concejo, sugiero que podamos aprobar por eje, que primero aprobemos las patentes que vienen propuestas a renovación, que opinemos y votemos, después que votemos las patentes que vienen a no renovación, que opinemos y votemos, para tener un poco más de orden en este punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES

JADUE: Gracias Concejala. ¿Se acepta la moción de la Concejala Natalia Cuevas?
Se acepta.

Entonces, abordaríamos la propuesta de renovación primero.

Por la actual propuesta que tiene la Administración por la renovación de Patentes, ¿alguna observación o comentario Concejales o Concejales?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Quisiera, en primer lugar, a propósito de que soy una de las más antiguas del Concejo, en términos de conocer el proceso, quiero partir valorando, por intermedio de la señora Alcaldesa subrogante, del señor Secretario y la presencia del señor Director de la DAC, el avance que hemos tenido respecto de contar con más insumos por parte de la Administración para tomar las mejores decisiones posibles. Creo que el año 2021 nos permitió conocer más a fondo cada uno de los casos, tenemos informes más completos respecto de las distintas fiscalizaciones que ha llevado a cabo esta Dirección, pese a la pandemia, también hemos contado con los insumos por parte de

las Organizaciones y las Juntas de Vecinos, por lo tanto, en ese sentido, quisiera felicitar y agradecer el trabajo que claramente hemos visto un fortalecimiento de los distintos antecedentes para votar de forma más objetiva.

Quisiera concurrir con mi voto favorable a la propuesta de renovación de patentes, pero quiero hacer una propuesta de sacar una patente de este paquete, que es la patente que está en la dirección Dardignac 64, está dentro de la Junta de Vecinos, una de las patentes que ellos señalan como una de las patentes en donde no hay conformidad por distintos aspectos, tanto desde lo que significa para el espacio y la convivencia, que es un lugar ya complejo, pero también los vecinos ya han hecho una distinción mucho más particularizada por cuadra, para determinar las externalidades negativas de alguno de los locales y particularmente este es uno de ellos. No me quisiera extender más, para no profundizar más, pero no sé si algún colega quiere profundizar al respecto, pero en específico esa es mi propuesta, que saquemos de ese paquete la dirección Dardignac 64.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: De acuerdo Concejala, particularmente voy a dar mi opinión también, comparto lo que señala la Concejala Natalia Cuevas.

Quiero saludar el trabajo que realizó la Junta de Vecinos 35, la Junta de Vecinos Patronato, especialmente porque en esos sectores se concentran especialmente muchas patentes de alcohol, que obedecen a distintos giros y efectivamente muchas de estas generan varias externalidades negativas y en el caso por lo menos mío, no sé si de mis colegas, al menos yo no voy a votar favorable ninguna patente que no tenga una opinión favorable de la Junta de Vecinos, lo quiero declarar en este espacio, este es el espacio que corresponde, el espacio de debate, por lo tanto, comparto también el retiro de la patente Dardignac 64 de la lista y la propuesta de aprobación.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Quisiera apoyar y no poner en duda lo que dicen ustedes de esa patente, también voy a votar negativo, pero también quiero destacar que es muy importante que se le esté dando el valor y la participación de los vecinos y considerar su opinión, porque ellos son los que más sufren con este tipo de negocios. También rechazo esa patente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: Muchas gracias Concejala.

¿Algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra, para ponernos bien de acuerdo en la forma en que vamos a aprobar este punto en particular?

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Me voy a sumar a extraer del listado de las patentes a aprobar Dardignac 64, por las razones ya expuestas, solo quiero saber si oficialmente y dentro del procedimiento lo podemos revisar ahora ya.

Para reforzar aquella posición, efectivamente más allá del cumplimiento y esta es una conducta desde el día uno a lo menos desde esta Concejalía, no aprobar ninguna patente comercial, menos de alcohol de contribuyentes que no estén en armonía con la comunidad, es decir, para nosotros es tremendamente importante esa cuestión, respecto tanto del cumplimiento del pago de las patentes, la infraestructura y obligaciones que deben cumplir, pero también es tremendamente determinante la opinión de las y los vecinos en ese sentido, creemos que desde ese punto de vista y como voluntad política la opinión de las y los vecinos, insisto, es determinante para nosotros poder aprobar cualquier actividad económica, especialmente este tipo de actividades en nuestra comuna, ya que son ellos y ellas quienes residen acá y son ¿.....? (inentendible) y son de esta comuna, así que solo ratificar aquello, ver de qué manera nosotros podemos dejar fuera en particularidad esta patente o esta dirección en especial, me sumo a lo expuesto con antelación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: Muchas gracias, Concejal Weibel.

No habiendo más palabras en este punto respecto de la propuesta de renovación, quiero plantear cómo se dibujaría: aprobaríamos la propuesta, menos Dardignac 64, al menos los que hemos manifestado esa opinión.

Entonces, ¿por la aprobación de la propuesta de renovación de patentes de alcoholes, excluyendo Dardignac 64?

¿Por la aprobación?

Hay aprobación unánime por lo que pude ver en pantalla.
Muchas gracias, Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejalas Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 9

“Aprobar la Renovación de las Patentes de Alcohol que se señalan para el 1er semestre 2022, Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 4° y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente (excluyendo Dardignac 64)”.

CLASIFICACIÓN LETRA "A" DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
1	4-510165	18628390-2	HENRIQUEZ FLORES DANIELA FERNANDA	21 DE MAYO 2974 S UN		
2	4-510532	03989747-4	FERNANDEZ FERNANDEZ CARLOS GASTON	25 DE ENERO 919		
3	4-510067	05328617-8	MIRANDA AGUILERA ANTONIA AMAITE	25 DE MAYO 1053 EX 1047		
4	4-510010	05017477-8	MONSALVES ARCOS FRANCISCO ENRIQUE	ACERO 526	F	
5	4-510057	08770005-4	SOTELO ORELLANA AMANDA DE LAS MERCEDES	ADELA MARTINEZ 455		
6	4-510429	10408168-1	SONIA DE LAS MERCEDES ESCANILLA MENARES	ALFREDO ROSENDE 1102 A		
7	4-510017	06597691-9	JAQUE MONTECINO TERESA	ALFREDO ROSENDE 4044		
8	4-510497	05169920-3	CONTRERAS SOTO MARIA	ALMIRANTE GOMEZ CARREÑO 4238		
9	4-510188	06281756-9	GUAJARDO BASCUR ALFONSO MARIANO	AMADOR NEGhme 1065	F	
10	4-510498	02537434-7	AVENDAÑO POBLETE OLIMPIA CLEMENTINA	ANTOFAGASTA 3743	F	
11	4-502063	06047706-K	ESPINDOLA LEPE HORTENCIA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 12	F	
12	4-500016	77285720-9	DISTRIBUIDORA OLIVIA Y CIA. LTDA.	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 743 L 540		
13	4-510537	05470413-5	ARAVENA OPAZO CARLOS ANTONIO	ARZOBISPO VALDIVIESO 0499 -A		
14	4-510075	12471951-8	RODRÍGUEZ JERIA ALEJANDRO ANTONIO	ARZOBISPO VALDIVIESO 0651		
15	4-510645	76267618-4	ZAMORA E HIJOS LIMITADA	ARZOBISPO VALDIVIESO 0793	F	
16	4-502040	77011127-7	L Y C LIMITADA	ARZOBISPO VALDIVIESO 410 EX 408-410-PUMA 1484		
17	4-510122	13038554-0	PEREZ MONJE CLAUDIO MARCELO	AV EL SALTO 3166		
18	4-510381	11855155-9	BLANCO ALARCON ANDREA	AV GUANACO 2503 (EX 2501-2503)	F	
19	4-500475	77011496-9	BRICEÑO FERNANDEZ LIMITADA	AV RECOLETA 2165 EX 2161		
20	4-510221	17072616-2	JARA MOLINA RICHARD MAURICIO	AV RECOLETA 3259 A		
21	4-500100	12852073-2	CARREÑO MONTENEGRO PATRICIO EDUARDO	AV RECOLETA 4098		
22	4-510632	17371882-9	ZAMORA LOPEZ JUAN JOSE	AV VALDIVIESO 0558		
23	4-510181	76705135-2	ESPACIOS LUIS TOBAR NAHUEL E.I.R.L.	AV. ZAPADORES 1112		
24	4-510157	76244914-5	INVERSIONES CARRASCO LIMITADA	AV ZAPADORES 738 EX 736-A	F	
25	4-510475	15432880-7	DÍAZ PINOCHET MAGDALENA DEL PILAR	AV. AMERICO VESPUCIO 502		
26	4-500889	06794075-K	JEREZ MIRANDA NUNCIA DEL CARMEN	AV. DORSAL 301 (EX PEDRO DONOSO)		
27	4-500032	21659299-9	ARTEAGA GABANCHO REY DAVID	AV. EINSTEIN 0202 EX 0204		

28	4-510476	76847519-9	SOCIEDAD J & R SPA	AV. EINSTEIN 0457 EX 0459		
29	4-510105	21302562-7	SANCA QUISPE GLADYZ	AV. EINSTEIN 403		
30	4-510190	14701446-5	MEZA RIVERA RUBEN FORTUNATO	AV. EL SALTO 2399		
31	4-510094	15565589-5	ROBLES VALLEJOS ROBERTO PATRICIO	AV. EL SALTO 2875 LOCAL 2		
32	4-510778	12852441-K	CÁCERES LAGOS MAURICIO ANTONIO	AV. IGNACIO CARRERA PINTO 761 EX 1007,AV PRINCIPAL		
33	4-510167	76911173-5	BOTILLERIA RINALDO ANDRES RODRIGUEZ CHAVEZ EIRL	AV. LA SERENA 750		
34	4-510493	21289523-7	MOROCHO QUEZADA SEGUNDO	AV. MEXICO 589		
35	4-510102	76814128-2	SOC. COMERCIAL NAVARRETE HNOS LTDA.	AV. RECOLETA 2988	F	
36	4-500669	12039876-8	MARCHANT TOLEDO SANDRA DEL CARMEN	AV. RECOLETA 3313 C		
37	4-510492	06597691-9	JAQUE MONTECINO TERESA	AV. RECOLETA 3377		
38	4-510522	18091763-2	CECILIA ANDREA JEREZ SANCHEZ	AV. RECOLETA 2175	F	
39	4-510971	15412168-4	FRITIS VERA LEONARDO ANDRÉS	AV. ZAPADORES 595	F	
40	4-510862	03159245-3	CIRIANO ZAMORANO HERIBERTO HUMBERTO	AV.PRINCIPAL 690		
41	4-510118	09897404-0	VILLANUEVA MORALES CARLOS ANTONIO	AV.PRINCIPAL 755		
42	4-510478	53124760-4	SUC. DOMINGO MONCADA MUNOZ	AV.ZAPADORES 0510		
43	4-510011	05341976-3	MEJIAS MEJIAS ELISA DEL CARMEN	AV.ZAPADORES 1016	F	
44	4-510029	04337988-7	MILES LUCERO GLADYS EDELMIRA	AV.ZAPADORES 1134	F	
45	4-510571	12039876-8	MARCHANT TOLEDO SANDRA DEL CARMEN	AV.ZAPADORES 289 EX 287		
46	4-510111	09794996-4	REQUENA GONZÁLEZ JACQUELINE GABRIELA	AV.ZAPADORES 513	F	
47	4-510115	04947158-0	ORTIZ DONOSO MARTA INÉS	AV.ZAPADORES 576	F	
48	4-510674	76067997-6	INVERSIONES JOPE S.A.-REP. LEGAL	AVDA. ZAPADORES 0202		
49	4-500511	08035600-5	CEPEDA CAMPOS MARIA INES	BOGOTA 3642 -A	F	
50	4-510025	77037783-8	INVERSIONES LICORAMA LIMITADA	BOMBERO NUÑEZ 275	F	
51	4-502095	10483398-3	BARRIENTOS CAMPOS BLAS HERNÁN	BOMBERO NUÑEZ 302	F	
52	4-510513	06192564-3	IBARRA MANRIQUEZ MARIA	CACIQUE MICHIMALONGO 3963		
53	4-510735	08533809-9	PAVEZ ACUÑA ANA LUISA	CALLE NORTE 503		
54	4-510129	07915771-6	DONOSO PINO NANCY MERCEDES	CARD JOSE MARIA CARO 3611		
55	4-500085	13884156-1	REYES GONZÁLEZ CARLOS WILLIAMS	CAUQUENES 1057		
56	4-510088	07369442-6	ROBLES BARRAZA ADOLFO DEL CARMEN	COLO COLO 1097		
57	4-510185	09708103-4	DONOSO LOPEZ MARTA JULIA	COLOMBIA 704		
58	4-502106	05747248-0	ORTEGA VIDAL GILDA ANGÉLICA	CORONEL DEL CANTO 2447		
59	4-500367	06521254-4	SALINAS RAMIREZ LUIS RENE	DARDIGNAC 194	F	
60	4-510139	08665842-9	BECERRA HERMOSILLA HORACIO ANDRES	DIAGONAL JOSE MARIA CARO 2992	F	
61	4-500577	13262616-2	PAZ MADRID JOHANNA ANDREA	DOMINICA 210	F	
62	4-510467	21983439-k	VARGAS MORENO BETTY	DORSAL 620	F	
63	4-510644	10394402-3	MUÑOZ ESPINOSA DAPHNE MYRIAM ANDREA	DUQUE DE KENT 0707		
64	4-510474	08545213-4	SALINAS BAEZ BEATRIZ	DUQUE DE KENT 902		
65	4-500111	07312904-4	PÉREZ OLEA JORGE FERNANDO	EDUCADORA ADELA EDWARDS 1010	F	
66	4-500213	11472395-9	MUÑOZ GUAJARDO ALEX ROBERTO	EINSTEIN 299		

67	4-502146	76273203-3	SOCIEDAD MARIHUAN Y CRISOSTOMO LTDA.	EINSTEIN AVDA. 1098	F	
68	4-501970	05081564-1	LAGOS VERDUGO LAURA DE LAS MERCEDES	EINSTEIN AVDA. 1171	F	
69	4-510155	04288695-5	MARTINEZ PARRA HECTOR ENRIQUE	EL MARCO 1062		
70	4-502107	76784775-0	COMERCIAL CASANOVA Y CASANOVA LIMITADA	EL SALTO 1292		
71	4-510009	13244005-0	ESPINOZA VÁSQUEZ CLAUDIO ANTONIO	EL SALTO 1801		*
72	4-510502	79875750-4	COMERCIAL RIVEROS SCHULTHEISS LTDA.-	EL SALTO 1909		
73	4-510028	84736800-4	CHAVARRI Y HUGOT LIMITAD	EL SALTO 2691 A		
74	4-500407	24267360-3	CABRERA ARCINIEGAS SULMA YOLANDA	EL SALTO 3234		
75	4-500033	76478204-6	DASED SPA	EL SALTO 3261 LOC-1		
76	4-510211	08668592-2	JARAMILLO RUIZ CECILIA ALEJANDRA	EMILIANO ZAPATA 801		
CLASIFICACIÓN LETRA "A" DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
77	4-500646	12245637-4	OPAZO RIVAS LUZ ANGELICA	EMILIANO ZAPATA 879 A		
78	4-510695	07100865-7	GANGA POZO JUAN OSVALDO	EMILIANO ZAPATA 969 A EX 991		
79	4-510145	03400543-5	PÉREZ PORTILLA SAMUEL NICOMEDES	ENRIQUE DONOSO 190		
80	4-510187	07253097-7	MORALES FARIAS ALICIA DEL CARMEN	ENRIQUE DONOSO 498 EX 496		
81	4-500336	05195306-1	LLANO MACUER ENRIQUE HORACIO	FARIÑA 498		
82	4-500494	10768185-K	GUZMAN VALENZUELA MARIA EUGENIA	FRANCISCO CERDA 1076		
83	4-500502	09917447-1	CORNEJO GUTIÉRREZ JORGE HERNÁN	FRANCISCO CERDA 1091		
84	4-510642	06089002-1	CONTRERAS RUIZ MARÍA ANGÉLICA	GABRIEL PALMA 933	F Y D	
85	4-510104	06443113-7	CONCHA ZAMORANO CARLOS ENRIQUE	GAC OVALLE 2999		
86	4-502262	10680139-3	GÓMEZ PRADENAS MARIA ANELA DEL CARMEN	GENERAL ROCA 2051		
87	4-510932	07574449-8	SALINAS PAZ JUANA MARINA	HEROE MANUEL JESUS SILVA 459 EX F. VALENZUELA		
88	4-510447	11887911-2	PINO CERDA JUAN ESTEBAN	HEROE MANUEL RIVEROS 213		
89	4-510160	11631988-8	GUZMAN OFFERMANN'S ALEJANDRA JEANNETTE	HEROES DE LA CONCEPCION 2901 2919		
90	4-510093	13909063-2	CORTES CERDA NELSON ANDRÉS	JUAN CRISTOBAL 4030	F	
91	4-500869	10892663-2	DELGADO GONZALEZ PAOLA ANDREA	JUAN CRISTOBAL 4073		
92	4-510933	05721527-5	RUIZ LOPEZ SIXTO EDELBERTO	LA SERENA 1034		
93	4-510074	09617131-5	DÍAZ BRAVO LUIS ARMANDO	LEONCIO VILLABLANCA 831 EX. NVA RECOLETA		
94	4-510109	17737641-8	MELLADO GONZÁLEZ ANDREA ADELINA	LIRCAY 0469 EX 0499		
95	4-510655	06611233-0	REYES GONZÁLEZ DANIEL RIGOBERTO	LIRCAY 575		
96	4-500462	05192032-5	MOGOLLONES BRUCE OSCAR DANIEL	LORETO 289	F	
97	4-500803	04850353-5	GODOY PICHUN VICTOR NELSON	LORETO 93	F	
98	4-510039	07014924-9	SANHUEZA ALARCÓN EDILBERTO FERNANDO	LOS CARDENALES 410		
99	4-510413	07849960-5	OCARANZA CERON TERESA	MAGALLANES 1240		

100	4-510059	13883870-6	MANRÍQUEZ SALINAS FERNANDO ANTONIO	MANUEL ANTONIO MARTÍNEZ 3442		
101	4-510226	10400205-K	CARMONA BONILLA ROXANA EUGENIA	MARIA DEL PILAR 3238		
102	4-510222	50775750-2	ASTUDILLO DIAZ ZULEMA Y OTRA	MARIA GRAHAM 0171		
103	4-510208	04770814-1	BOZANOVIC PEÑA PEDRO FELIPE	MEXICO AVDA. 0495		
104	4-510512	08123998-3	BOBADILLA MONTECINOS ELENA DEL ROSARIO	MUÑOZ GAMERO 341		
105	4-510469	09818829-0	OJEDA ROJAS FERNANDO ENRIQUE	MUÑOZ GAMERO 713	F	
106	4-510672	06055625-3	FUENTES CARVAJAL SONIA DE LAS MERCEDE	MUÑOZ GAMERO 890	F	
107	4-510135	06690701-5	CEPEDA URTUBIA SUSANA EUGENIA	NEVADA 3517		
108	4-502135	09765328-3	VERGARA PARDO DANILO ANTONIO	NICOLAS DE GARNICA 583		
109	4-500436	85714800-2	LUIS PALMA Y COMPAÑIA LTDA. -	NUEVA RENGIFO 271		
110	4-500561	06260663-0	PEREZ CANALES HUGO	OLIVOS CALLE 701		
111	4-510018	04734786-6	DE LA FUENTE ARZOLA EDELMIRA DEL CARMEN	PASAJE CALETONES 4483		
112	4-510220	09839863-5	RIVERA LATORRE VÍCTOR RAÚL	PEDRO DONOSO 1067		
113	4-500169	08316722-K	LIRA MADARIAGA MARIA LUISA	PERU AVDA. 1210 T 1- C		
114	4-500167	09350607-3	MIRANDA ROMERO JOSÉ LUIS	PIO NONO CALLE 182	F	
115	4-500636	77121880-6	SOC. COM. LOGROÑO LTDA.-REP. LEGAL	PJE.LAS GALAXIAS 1274		
116	4-510050	06975219-5	VILLAGRA FARIAS JUANA ROSA	PLAZA 2505		
117	4-510177	13440966-5	CONTADOR ARCE MARCELA ANDREA	PUNTA ARENAS 3691		
118	4-510503	04661399-6	ROMERO VILLAGRA PAMELA	PUREN 4541		
119	4-510686	13038376-9	CAYUMAN PARDO FABIOLA ANDREA	RAMBLA 4125	F	
120	4-510199	04522259-4	URZUA FUENTES GUILLERMINA	RAUL MONTT 1002		
121	4-510640	06361902-7	ORTIZ ROJAS ELBA ROSA	RAUL MONTT 1156		
122	4-502621	10791295-9	ÁLVAREZ HUENULEF MANUEL GUILLERMO	RECOLETA 1103		
123	4-510633	06493705-7	ZAMORANO ZAMORANO GABRIEL RODRIGO	RECOLETA 2781 B		
124	4-510677	76395980-5	DISTRIBUIDORA LA ESTRELLA LTDA.	RECOLETA 3030		
125	4-510499	07332095-K	AGUILERA SANCHEZ CARLOS HUGO	RECOLETA 3164		
126	4-500209	14164725-3	CRUZAT GUERRERO PAULINA SOLEDAD	RIO DE JANEIRO 286	F	
127	4-510020	05158440-6	AGUILERA POLANCO HÉCTOR ANDRÉS	SAMUEL ESCOBAR 291		
128	4-510417	03351726-2	QUIVIRA NOVOA JORGE	SAMUEL ESCOBAR 472		
129	4-510542	12122206-K	MONDACA SEPULVEDA JUAN PABLO	SAMUEL ESCOBAR 482		
130	4-502065	78183840-3	SOC COM VERDE CLARO LTDA.	SANTA FILOMENA 107	F	
131	4-510504	08043300-K	VARGAS LUZA ANGELA GABRIELA	SANTA MONICA 173		
132	4-500030	10883436-6	BISCHARA BISHARA JORGE	SANTOS DUMONT 341 EX N° 337		
133	4-502243	12883233-5	FUENTEALBA RIADI NADRA XIMENA VERÓNICA	SANTOS DUMONT 458		
134	4-500316	76281660-1	MEDINA Y QUIJADA LIMITADA	SODIO 3215		
135	4-510268	07203112-1	TORRES GREZ ENRIQUETA AURELIA	URMENETA 664		
136	4-510876	15416753-6	PALACIOS TRUJILLO SALVADOR ANDRÉS	URMENETA 867		
137	4-510506	06553251-4	SALINAS LARA ZARELA INES	URMENETA 906		
138	4-510480	06242583-0	SALINAS LARA RUBÉN LEOPOLDO	URMENETA 989		
139	4-510150	05436728-7	SARMIENTO RODRIGUEZ RAMON SEGUNDO	URUGUAY 3198		

140	4-500093	76017248-0	TRANSPORTES SURA LTDA	VALDIVIESO 426		
141	4-510130	17737641-3	MELLADO GONZÁLEZ ANDRÉA ADELINA	VENEZUELA 0975		
142	4-510040	07044533-6	GORMAZ PIZARRO AMALIA DOLORES	VENEZUELA 425		
143	4-510076	03809548-K	PONTANILLA HERNANDEZ HILDA ROS	VICTOR CUCCUINNI 393		
144	4-510120	05817119-0	SALAZAR FLORES SAMUEL OSVALDO	ZAPADORES 1152 A	F	
145	4-510533	07746538-3	PARDO VALENZUELA NORMA DEL CARMEN	ZAPADORES 227		
146	4-502088	11390575-1	VILLEGAS CALDERON MONICA	ZAPADORES 397		
147	4-510490	12636453-9	MEDEL GONZÁLEZ JOAQUÍN ANTONIO	ZAPADORES 501	F	
148	4-510671	06244056-2	GUTIERREZ PONCE LILIAN	ZAPADORES 817		
CLASIFICACIÓN LETRA "B" HOTELES, ANEXO DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
1	4-505762	76062145-5	HOTELERA LA UNION LTDA.- REP. LEGAL	AV.SANTA MARIA 281	F	
2	4-511362	76091054-6	INVERSIONES. INMOB. Y ASESORIAS LTDA	BELLAVISTA 284	F	
3	4-511523	76401899-0	HOTELERA Y ADMINISTRADORA DE RESTORANTE R. Y A. LIMITADA	DIAGONAL JOSE MARIA CARO 2875	F	
4	4-511079	03875204-9	GUTIERREZ BENZEMBERG PEDRO	EINSTEIN AVDA. 755	F	
5	4-511491	76322760-K	HOTELERIA Y TURISMO	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 262	F	
6	4-511104	78880700-7	SOCIACION DE INVERSIONES S Y C.	LOS TURISTAS 511		
7	4-511407	76042456-0	EMPRESA HOTELERA DOS LUCEROS LTDA -	MEXICO 820	F	
CLASIFICACIÓN LETRA "B" HOTELES, ANEXO DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
8	4-505518	77110800-8	INVERSIONES CERRO VERDE-	PIO NONO CALLE 420		
9	4-505252	76055687-4	INMOBILIARIA SANTIAGO S.A.	RECOLETA 1241		
10	4-505308	76369850-5	MOTEL MAGUS S. A.	SAN GERARDO 873 EX 837	F	
11	4-511121	78449380-5	COM E INV. ADHOC LTDA.	SAN GERARDO 939	F	
12	4-511477	99557330-4	INMOBILIARIA E INVERSIONES MIRO S.A	VENEZUELA 0560		
CLASIFICACIÓN LETRA "C" RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
1	4-510253	07775141-6	CIFUENTES PEÑALOZA CARMEN	ANDRES VIVEROS 2899	F	
2	4-511109	02537434-7	AVENDAÑO POBLETE OLIMPIA CLEMENTINA	ANTOFAGASTA 3743	F	
3	4-511269	78872880-8	PRODUCCIONES ARTISTICAS ROCKOLA LTDA. REP. LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 48 EX N° 56	F	
4	4-511367	14551281-6	OM TAE DONG	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 244	F	
5	4-505767	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 53 - 55	F	
6	4-511506	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 60 (EX60-62)	D	*
7	4-511279	76525940-1	SOC ADM RESTAURANTES VAQUITA SABROSA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 61	F	
8	4-511473	76479074-4	CASA DEL SOL LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 82	F	*

9	4-511154	76335990-5	VEGA MALDONADO SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 98	F	
10	4-511437	77056909-5	JAI JAGTAMBA SPA	AV. BELLAVISTA 199 (EX 185) LOCAL A	D	*
11	4-511336	7630080-0-0	SOCIEDAD MORALES BARAHONA LIMITADA	ARTESANOS 711 LOCAL 117 EX 187-219		
12	4-505043	08989882-K	PACHECO CUEVAS ELIVE HADEE	ARZOBISPO VALDIVIESO 594 A		
13	4-511525	76040551-5	VECSO PRODUCCIONES LIMITADA	AV EINSTEIN 983	F	
14	4-511526	76136062-0	JOHN SEITZ SPEED CHICKEN PREMIUM FAST FOOD SPA	AV PERU 663		
15	4-511517	77284735-1	GRUPO ROBLES SPA	AV RECOLETA 1591		
16	4-511235	22361384-5	POLO OSORIO LUIS FERNANDO	AV. EINSTEIN 590		
17	4-511488	76479861-9	SOCIEDAD COMERCIAL DON GAVIOTA LIMITADA	AV. EINSTEIN 930	F	
18	4-511529	77213067-8	LA CASONA DE EINSTEIN JASMIN ISABEL GONZALEZ BALCARCE E.I.R.L.	AV. EINSTEIN N° 826		
19	4-511397	08603850-1	BRITO NOVOA LILIAN DE LAS MERCEDES	AV. PERU 1468 EX 1472		
20	4-511102	05032916-K	ROBLES MONSÁLVEZ ROSENDO EVARISTO	AV. PERU 661		
21	4-511510	76242564-5	LUIS ANTONIO LIRA DURAN EIRL	AV. RECOLETA 1397		
22	4-511270	14701578-K	GARCIA CORTEZ GILMER ABRAHAM	AV. RECOLETA 493	F	
23	4-511113	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	AV.LA SERENA 602		
24	4-511014	14409811-0	SEPULVEDA SEPULVEDA JUDITH ALEJANDRA	AV.SANTOS DUMONT 644		
25	4-510610	05293379-K	GARCIA NOVA LUCIA EMPERATRIZ	AV.ZAPADORES 1032	F	
26	4-510453	06191737-3	MORALES DONOSO DELFINA SARA	AV.ZAPADORES 252		
27	4-511514	76809589-2	ADMINISTRADORA G Y G SPA	BELLAVISTA 127	F	
28	4-511197	09128330-1	FALCON CAMPOS GLADYS HAYDEE	BELLAVISTA 419 LOCAL 11	F	
29	4-511133	79839730-3	INMOB PACHECO MORALES SPA	BOMBERO NUÑEZ 159 y 169	F	*
30	4-511087	05203847-2	PICHARA ABUHADBA RICARDO JACOB	BOMBERO NUÑEZ 174	F	
31	4-511454	76444947-9	SOCIEDAD COMERCIAL EL CERRO LTDA.- REP. LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 231	F	*
32	4-511464	76256765-2	RJ RESTAURANT SPA	BOMBERO NUÑEZ 343	F	
33	4-511492	76468269-6	RESTAURANT ALEJANDRO BERNABE VASQUEZ E.I.R.L.-REP. LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 388	F	
34	4-511354	05202419-6	CURAQUEO VALENZUELA JAIME FRANCISCO	BOMBERO NUÑEZ 52	F	
35	4-511377	06380647-1	UBEDA FARÍAS LUIS ALBERTO	BUENOS AIRES 207	F	*
36	4-511486	76008266-K	SOC. COMERCIAL O.O.S.S.A	BUENOS AIRES 230	D	*
37	4-511524	76748392-9	SOCIEDAD GASTRONOMICA HERBALL LTDA	BUENOS AIRES 369	F	
38	4-505692	12042217-0	SUAREZ AHUMADA VERONICA	DARDIGNAC 197	F	
39	4-511160	76126302-1	GASTRONOMIA ATAHUALPA SPA	DARDIGNAC 246	F	
40	4-511440	09607785-8	NEGRETE ATABALES JACQUELINE GLADYS	DARDIGNAC 59	F	*
41	4-511469	13755576-K	VILLEGAS ALFARO LISSETTE CECILIA	DARDIGNAC 91	F	
42	4-505262	14681292-9	HORNA TORIBIO FRANCISCA HERMELINDA	DAVILA BAEZA 664		
43	4-511081	78856570-4	RESTAURANT EL MESON NERUDIANO LTDA.	DOMINICA 35		

44	4-505728	77110800-8	INVERSIONES CERRO VERDE-	DOMINICA 5		
45	4-511480	03415358-2	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	E.PINTO LAGARRIGUE 90	D	
46	4-511092	11399407-K	VARGAS JANZEN PATRICIA CATALINA	EL ROBLE 1190	F	
47	4-511239	76852565-K	RESTAURANT VARGÁS TERRONES LTDA.	EL SALTO 2401		
48	4-511223	50972080-0	GUOXION HE Y OTRA	EL SALTO 2901		
49	4-510872	09899576-5	CAZAL GONZALEZ VICENTE ALBERTO	EL SALTO 2940		
50	4-511167	02690078-6	GALVEZ ABRIGO MANUEL ARTURO	EL SALTO 3036		
51	4-510806	06244613-7	HERNANDEZ BRAVO MARIA INES	EL SALTO 3087		
52	4-511319	22628664-0	YUJRA CONDE LOURDES ALICIA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 251	F	
53	4-511189	99575120-8	ALALUF PROPIEDADES S.A.	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 195	F	*
54	4-511504	76793178-6	BAR ERRANTE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 236	F	*
55	4-511483	76470896-2	GRUPO KARU CHILE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 335	F	
56	4-511097	77122340-0	REP. LEGAL RESTAURANT PUB QUETZAL LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 364	F	
57	4-505765	03415358-2	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 80	F	
58	4-503541	04527163-3	BARRERA RIVAS MARIA	FARIÑA 430		
59	4-505596	04222242-9	OSORIO ACEVEDO MAXIMO OCTAVIO	FERIA MUNICIPAL 743 LOCAL 381		
60	4-503374	02397070-8	SMITH RODRIGUEZ MARY DE LAS MERCEDES	GANDARILLAS 130		
61	4-511043	03923944-2	CERDA DUARTE LUCILA EUGENIA	HANGA ROA 1129	F	
62	4-503766	10233885-5	BARBOZA GONZALEZ ANGELICA DEL PILAR	LA PAZ 139		
63	4-503408	05635239-2	TRONCOSO NAVARRETE JUAN GUILLERMO	LA PAZ 271 LOCAL 11		
64	4-511404	10437036-5	TORRES INOSTROZA HECTOR LEONEL	LA TERCIA 455		
65	4-504465	88304000-7	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODAL-REP.LEGAL	LASTRA 869 LOCAL 30		
66	4-511331	76912831-K	OCA GASTRONOMIA PERUANA LIMITADA	LORETO 30	F	
67	4-505587	50458190-K	CORDOVA BRIDEVEAUX ALEJANDRO Y OTRO	LORETO 100	F	
68	4-511439	76146296-2	VIRAN ASOCIADOS LTDA.-	LORETO 111	F	
69	4-511048	14634307-4	HUANG ZHIDONG	LORETO 150	F	
70	4-505232	08041121-9	SEPÚLVEDA GAJARDO EDUARDO JORGE	LORETO 158 A	F	
71	4-511406	76926250-4	GAN Y XIE COMPAÑIA LTDA.	LORETO 230	F	
CLASIFICACIÓN LETRA "C" RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
72	4-504142	76576426-2	EL TORITO RESTORAN SPA	LORETO 29 33,39,43	F	
73	4-511413	76620848-7	COMERCIAL TM S.A.	LORETO 324 EX 322-320-326	F	
74	4-511482	76008266-K	SOC. COMERCIAL O.O.S.S.A	LORETO 390 (EX. 420)	D	
75	4-511466	76296957-2	SARITA COLONIA SPA	LORETO 40 46	F	
76	4-511502	76688693-0	GRUPOCUATRO SPA	LORETO 75 EX 73	F	*
77	4-505683	04882250-9	INSUNZA CAMINOS ROSA ELIANA	MARTINEZ QUEVEDO 615	F	
78	4-511174	05785048-5	YANEZ ESPINOZA REBECA DEL CARMEN	MUNOZ GAMERO 894	F	

79	4-503206	78248710-8	LEIVA Y COMPAÑIA LIMITADA	NUEVA RENGIFO 205		
80	4-502743	16698449-1	FLORES SEPÚLVEDA SEBASTIÁN ALEXIS	NUEVA RENGIFO 381 LOCAL 4		
81	4-511349	24184123-5	EDUALDO DIAZ PEREZ	PATRONATO 58	F	
82	4-502970	78196240-6	NIMER Y GUILLERMO SARRAS JADUE LTDA.	PERU AVDA. 570		
83	4-511489	76310404-K	SERV GASTRONOMICOS ANDRES PICHARA PICHARA E.I.R.L.	PIO NONO 108	F	
84	4-502887	89856000-7	INMOBILIARIA DE INVERS. VENEZIA S.A.- REP. LEGAL	PIO NONO CALLE 200	F	
85	4-511405	76438362-1	SOC BAR RESTAURANT Y EVENTOS GYVENS Y HERMANO LTDA.	PIO NONO 260	F	
86	4-511528	76786939-8	COMERC. Y SERV. PAMELA VERONICA ANDRADE MONTENEGRO EIRL	PIO NONO 110 depto.102A	F	
87	4-511379	76202646-5	SOCIEDAD DE ESPECTACULOS DOS BRILLANTE LTDA.- REP LEGAL	PIO NONO 148	F	
88	4-511360	76812430-2	ESTABLECIMIENTOS PIO NONO LTDA.	PIO NONO 160 B Y C	F	*
89	4-511047	76676220-4	CENTRAL DE RESTAURANTES STA. VALENTINA.- REP. LEGAL	PIO NONO 160 B	F	
90	4-504866	78745630-8	SOC.IMBOLILIARIA E INVERSIONES HELFSOTH LTDA.REP. LEGAL	PIO NONO CALLE 326 -330	F	*
91	4-505764	76503612-7	INVERSIONES E INMOBILIARIA PRINCIPE LIMITADA-REP.LEGAL	PIO NONO CALLE 398	F	*
92	4-511448	76472824-6	INVERSIONES TGT LTDA.-REP. LEGAL	PURISIMA 129 EX 129-131	F	
93	4-505703	76574652-3	GASTRONOMIA PERUANA PC LTDA.- REP. LEGAL	PURISIMA 161	F	
94	4-511157	13460281-3	CERON CERON CECILIA GRACIELA	PURISIMA 218	F	
95	4-511516	76483528-K	SERVICIOS FEST SPA	PURISIMA 251	F	
96	4-511106	12684301-1	AGURTO NUÑEZ ANA MARIA	RECOLETA 1451		
97	4-503172	76267166-2	MENDOZA Y ROJAS LTDA.-REP.LEGAL	RECOLETA 1485		
98	4-511470	22628664-0	YUJRA CONDE LOURDES ALICIA	RECOLETA 1519		
99	4-511131	23023969-K	SHUIBING XU	RECOLETA 2085		
100	4-511385	09354887-3	GAJARDO MONTECINOS RENE	RECOLETA 2106	F	
101	4-511084	22727606-1	WEN JIANNING	RECOLETA 2202	F	
102	4-505678	76121257-5	RESTAURANTES SUPER GORDO INTERNACIONAL	RECOLETA 233 LOCAL 1	F	
103	4-511009	12684301-1	AGURTO NUÑEZ ANA MARIA	RECOLETA 2361	-	
104	4-511351	06879858-2	PALACIOS RAMIREZ ANGEL PATRICIO	RECOLETA 267 EX 269	F	
105	4-510883	21528162-0	LUO GUIHUI	RECOLETA 2799		
106	4-511226	14659383-6	XINYUAN CHEN	RECOLETA 3143		
107	4-511086	10691930-5	REYES CORTES JESSICA URZULA	RECOLETA 3340		*
108	4-511077	08149094-5	CUBILLOS AVALOS MARIA	RECOLETA 424		
109	4-504386	50219150-0	SALINAS JAIME Y OTROS -	RECOLETA 583 EX 581 LOCAL 2	F	
110	4-511238	23477685-1	KWAK JI HOON	SAGRADO CORAZON 371	F	

111	4-503286	76540753-2	SOCIEDAD COMERCIAL JULIO CHAVEZ SANTIS Y CIA LTDA	SALAS 306		
112	4-511266	76455559-7	COMERCIAL HANURI SPA.- REP. LEGAL	SANTA FILOMENA 170	F	
113	4-511465	25890842-2	KWAK BO RAM	SANTA FILOMENA 190	F	
114	4-500921	06412002-6	VARGAS GONZALEZ GUILLERMO HERNAN	TRIESTE 3		
115	4-511348	07319882-3	REYES GALDAMES ADILIO ALFONSO	ZAPADORES 657 EX 659		
116	4-510699	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	ZAPADORES 698	F	
117	4-511292	10371243-2	VILLAROEEL GONZALEZ ALEJANDRA	ZAPADORES 711		
118	4-511353	12018923-9	LARA AROS ROSA GIANINA	ZAPADORES 716	F	
CLASIFICACIÓN LETRA "D" CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
1	4-511057	77329560-3	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA.- REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	D	
2	4-511472	10074668-9	HENRIQUEZ SCHWEIGER ANDREA SOFIA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 125	F	
3	4-505375	14744422-2	ALKHOURI GEURGE	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 34	F	*
4	4-511527	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 53	F	
5	4-511475	76479074-4	CASA DEL SOL LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 82	F	*
6	4-511408	10691930-5	REYES CORTES JESSICA URZULA	AV RECOLETA 3340		
7	4-511372	22361384-5	POLO OSORIO LUIS FERNANDO	AV. EINSTEIN 590		
8	4-511398	08603850-1	BRITO NOVOA LILIAN DE LAS MERCEDES	AV. PERU 1468 EX 1472		
9	4-511481	22628664-0	YUJRA CONDE LOURDES ALICIA	AV. RECOLETA 1519		
10	4-511307	19564247-8	RIVERA SALINAS COLOMBA	BOMBERO NUÑEZ 1 (EX 3)	F	
11	4-511334	76217690-4	SOC. DE ADM. DE PUB Y RESTAURANTES CASELLI Y CASELLI LTDA.	BOMBERO NUÑEZ 363	F	
12	4-511158	09616268-5	BAEZ ASTUDILLO ALEJANDRO FÉLIX	BOMBERO NUÑEZ 111	F	
13	4-511487	77206814-K	INFIERNO DIVAS SPA	BOMBERO NUÑEZ 125	F	*
14	4-511447	08514999-7	ARELLANO CAMPOS CRISTIAN ANDRES	BOMBERO NUÑEZ 130	F	
15	4-511453	76444947-9	SOCIEDAD COMERCIAL EL CERRO LTDA.- REP. LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 231	F	*
16	4-511511	76502665-3	SUAU Y SUAU PRODUCCIONES LIMITADA	BOMBERO NUÑEZ 365	F	
17	4-511503	76468269-6	RESTAURANT ALEJANDRO BERNABE VASQUEZ E.I.R.L.-REP. LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 388	F	
18	4-511257	09616268-5	BAEZ ASTUDILLO ALEJANDRO FÉLIX	BOMBERO NUÑEZ 68	F	
19	4-511378	06380647-1	UBEDA FARIAS LUIS ALBERTO	BUENOS AIRES 207	F	
20	4-511436	06555637-5	OYARZÚN PATIÑO RODRIGO EDUARDO	DARDIGNAC 142	F	
21	4-511085	77722800-5	COMERCIAL HABANA SALSA LTDA.	DOMINICA 142	F	*
CLASIFICACIÓN LETRA "D" CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
22	4-511400	76936991-0	INVERSIONES GC SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 274	F	*

23	4-511476	76202635-K	SOCIEDAD ESPECTACULOS DOS ANGELES LTDA.	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 299	F	
24	4-511508	76470896-2	GRUPO KARU CHILE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 335	F	
25	4-511152	77122340-0	REP. LEGAL RESTAURANT PUB QUETZAL LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 364	F	*
26	4-505766	03415358-2	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 80	F	
27	4-511375	77303569-1	PRODUCTORA MIRAËE LTDA	LORETO 435	F	*
28	4-511505	76438362-1	SOC BAR RESTAURANT Y EVENTOS GYVENS Y HERMANO LTDA.	PIO NONO 260	F	*
29	4-511103	76202646-5	SOCIEDAD DE ESPECTACULOS DOS BRILLANTE LTDA.- REP LEGAL	PIO NONO CALLE 148	F	
30	4-511462	76084509-4	SOCIEDAD GASTRONOMICA MACUL LTDA.- REP. LEGAL	PIO NONO 286 EX 356	F	
31	4-511431	76121610-4	INVERSIONES MOMENTANEAS LTDA- REP.LEGAL	PIO NONO 348	F	
32	4-511298	78802640-4	DISCOTECA LA MAESTRA LTDA. REP LEGAL	PIO NONO 380	F	
33	4-511449	76472824-6	INVERSIONES TGT LTDA.-REP. LEGAL	PURISIMA 129 EX 129-131	F	
34	4-511068	96609890-2	DISCOTEQUE PUNTA BROWN REP LEGAL	RECOLETA 345	F	
35	4-511135	76727193-K	ESPECTACULOS DOS MARAVILLAS LIMITADA	SANTA FILOMENA 10	F	
36	4-511425	16281336-6	SILVA SALINAS ROMINA NAYADET	SANTA FILOMENA 45	F	
37	4-511258	04934629-8	MUÑOZ FLORES MARIO ENRIQUE	SANTA FILOMENA 134 136	F	
38	4-511144	07201223-2	ALAMO PIZARRO ANGELICA	SANTA FILOMENA 131	F	
39	4-511426	07319882-8	REYES GALDAMES ADILIO ALFONSO	ZAPADORES 657 EX 659		
40	4-511416	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	ZAPADORES 698	F	
CLASIFICACIÓN LETRA "E" CANTINAS, BARES, PUBS, TABERNAS						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
1	4-511171	76335990-5	VEGA MALDONADO SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 98	F	
2	4-511219	10320322-8	RODRÍGUEZ SEGALL JUVENAL ORLANDO	BOMBERO NUÑEZ 105	F	
3	4-511066	09616268-5	BAEZ ASTUDILLO ALEJANDRO FÉLIX	BOMBERO NUÑEZ 111	F	
4	4-511243	77206814-K	INFIERNO DIVAS SPA	BOMBERO NUÑEZ 125	F	
5	4-511134	7983970-3	INMOB PACHECO MORALES SPA	BOMBERO NUÑEZ 159 y 169	F	
6	4-511200	09616268-5	BAEZ ASTUDILLO ALEJANDRO FÉLIX	BOMBERO NUÑEZ 68	F	
7	4-511168	02690078-6	GALVEZ ABRIGO MANUEL ARTURO	EL SALTO 3036		
8	4-510308	06244613-7	HERNANDEZ BRAVO MARIA INES	EL SALTO 3087		
9	4-502244	76936991-0	INVERSIONES GC SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 274	F	
10	4-511182	76576426-2	EL TORITO RESTORAN SPA	LORETO 33	F	
11	4-511175	05785048-5	YANEZ ESPINOZA REBECA DEL CARMEN	MUNOZ GAMERO 894	F	
12	4-502467	16698449-1	FLORES SEPÚLVEDA SEBASTIÁN ALEXIS	NUEVA RENGIFO 381 LOCAL 4		
13	4-511170	76202646-5	SOCIEDAD DE ESPECTACULOS DOS BRILLANTE LTDA.- REP LEGAL	PIO NONO 148	F	

14	4-511231	76676220-4	CENTRAL DE RESTAURANTES STA. VALENTINA.- REP. LEGAL	PIO NONO 160 B	F	
15	4-502053	76267166-2	MENDOZA Y ROJAS LTDA.-REP.LEGAL	RECOLETA 1485		
16	4-501182	76121257-5	RESTAURANTES SUPER GORDO INTERNACIONAL	RECOLETA 233 LOCAL 1	F	
17	4-511218	76255854-8	INMOBILIARIA E INVERSIONES ALMENDRALES LTDA.	SANTA FILOMENA 17	F	*
CLASIFICACIÓN LETRA "F" ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
1	4-511229	77329560-3	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA.- REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	D	
2	4-501743	76202653-8	SOC. EVENTOS DOS GALAXIAS LTDA. REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 23	D	
3	4-502713	76300880-0	SOCIEDAD MORALES BARAHONA LIMITADA	ARTESANOS 711 LOCAL 117 EX 187-219		
4	4-510024	14409811-0	SEPULVEDA SEPULVEDA JUDITH ALEJANDRA	AV.SANTOS DUMONT 644		
5	4-510326	12874442-8	ALFARO KLIEBS PABLO ANDRES	EL SALTO 2744		
6	4-510316	09899576-5	CAZAL GONZALEZ VICENTE ALBERTO	EL SALTO 2940		
7	4-511176	14663922-4	JOSEPH SLOUKGI ROGER	EUSEBIO LILLO 440	F	
8	4-510821	04222242-9	OSORIO ACEVEDO MAXIMO OCTAVIO	FERIA MUNICIPAL 743 LOCAL 381		
9	4-501565	07015729-2	SMITH PEREZ FERNANDA	GANDARILLAS 130		
10	4-510353	10233885-5	BARBOZA GONZALEZ ANGELICA DEL PILAR	LA PAZ 139		
11	4-510618	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	LA SERENA 602		
12	4-510810	05084575-3	LOPEZ DIAZ YOLANDA	LAS VERTIENTES 1046		
13	4-501316	88304000-7	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODAL- REP.LEGAL	LASTRA 869 LOCAL 30		
14	4-510380	50458190-K	CORDOVA BRIDEVEAUX ALEJANDRO Y OTRO	LORETO 100	F	
15	4-505038	14634307-4	HUANG ZHIDONG	LORETO 150	F	
16	4-511183	76576426-2	EL TORITO RESTORAN SPA.	LORETO 29 33, 39 Y 43	F	
17	4-510314	04707808-K	VARAS LEAL MARIA MODESTA	MUÑOZ GAMERO 402		
18	4-510904	77315409-0	INVERSIONES MURI SPA	PATRONATO 337 LOCAL 5	F	
19	4-501670	13436103-4	TORO INAREJO GIOCONDA MARCELA	PATRONATO 75 LOCAL 3	F	
20	4-510377	76310494-K	SERV GASTRONOMICOS ANDRES PICHARA PICHARA E.I.R.L.	PIO NONO 108	F	
21	4-501472	76812430-2	ESTABLECIMIENTOS PIO NONO LTDA.	PIO NONO CALLE 160 B Y C	F	*
22	4-502627	89856000-7	INMOBILIARIA DE INVERS. VENEZIA S.A.- REP. LEGAL	PIO NONO CALLE 200	F	
23	4-511230	76094447-5	REP. LEGAL RESTAURANT CERRO SAN CRISTOBAL LTDA.	PIO NONO 260 -A	F	

24	4-501343	76078982-8	ESTABLECIMIENTOS SANTA FILOMENA LTDA.	PIO NONO CALLE 256	F	
25	4-510830	78745630-8	SOC.IMBOLILIARIA E INVERSIONES HELFSOTH LTDA.REP. LEGAL	PIO NONO CALLE 326 -330	F	*
26	4-510323	09354887-6	GAJARDO MONTECINOS RENE	RECOLETA 2106	F	
27	4-511352	06879858-2	PALACIOS RAMIREZ ANGEL PATRICIO	RECOLETA 267 EX 269	F	
28	4-510332	09255537-2	BAHAMONDES PIZARRO ROBERTO	RECOLETA 3398		
29	4-510349	08145064-5	CUBILLOS AVALOS MARIA	RECOLETA 424		
30	4-501475	50219150-0	SALINAS JAIME Y OTROS -	RECOLETA 583 EX 581 LOCAL 2	F	
31	4-501098	77375113-7	LA MAMORINA SPA	RECOLETA 620		
CLASIFICACIÓN LETRA "F" ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
32	4-502319	76540753-2	SOCIEDAD COMERCIAL JULIO CHAVEZ SANTIS Y CIA LTDA	SALAS 306		
33	4-510351	53299575-2	UBEDA ESCOBAR FRANCIS Y OTRA	SANTA FILOMENA 462	F	
34	4-510880	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	ZAPADORES 698	F	
35	4-510868	10371243-2	VILLAROEL GONZALEZ ALEJANDRA	ZAPADORES 711		
CLASIFICACIÓN LETRA "G" QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
1	4-510576	03951362-5	PARADA PARRAO ROMUALDO SEGUNDO	EL SALTO 3316		
2	4-510570	76996045-7	ESPACIO93 SPA	PURISIMA 215	F	*
3	4-502908	53216700-0	SUCESION EDUARDO VIVANCO ESPINOZA	RECOLETA 2241		
CLASIFICACIÓN LETRA "H" MINIMERCADOS DE ALCOHOL						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
1	4-511403	04489480-7	ZUÑIGA ROSENDE MARIA ANTONIA ALBERTINA	ALFREDO ROSENDE 901		
2	4-511327	15564641-1	DEL CANTO CORNEJO KATHERINE ROSA	AVDA ZAPADORES 313		
3	4-511323	13907562-5	URBINA POLANCO MARCELO ANDRÉS	MALLARAUCO 397		
4	4-511427	13378336-9	CONTRERAS MUÑOZ MANUEL GREGORIO	RAPA NUI 240		
5	4-511443	76028834-9	IMPORT. TABOM LTDA	RIO DE JANEIRO 244	F	
CLASIFICACIÓN LETRA "I" HOTELES, HOSTERÍAS, MOTeles O RESTAURANTES DE TURISMO						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
1	4-511421	09473734-6	VASQUEZ BASCUÑAN ALEJANDRO PORFIRIO	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 42	F	
2	4-511365	76769367-2	INMOBILIARIA E INVERSIONES EL BUDA SPA REP LEGAL	AV. PERU 996		
3	4-511355	76503612-7	INVERSIONES E INMOBILIARIA PRINCIPE LIMITADA-REP.LEGAL	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 154	F	*

4	4-511288	13460281-3	CERON CERON CECILIA GRACIELA	PURISIMA 218	F	
5	4-511316	10329861-K	GUERRA TRIGO ENRIQUE JAVIER	PURISIMA 282	F	
6	4-511357	76057506-2	IMPORTACIONES SUNSTAR LTDA.	SANTA FILOMENA 130	F	
7	4-511369	76472170-5	INM. E INVERSIONES FUTALEUFU LTDA.	ZAPADORES 0517		
CLASIFICACIÓN LETRA "J" BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZAS						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
1	4-511280	14701446-5	MEZA RIVERA RUBEN FORTUNATO	AV. EL SALTO 2399		
2	4-511521	76982154-6	DISTRIBUIDORA VICTORIA LIMITADA	AV. PERU 1345		
3	4-511305	04883447-7	CHACOFF MAFFUT URIEL DE JESÚS	DAVILA BAEZA 662		
4	4-511509	76764921-5	RODRIGO ANTONIO NAVIA TORRES CERVECERIA EIRL	DORA 3589	F	
5	4-510722	04139853-1	VERDUGO SEPULVEDA JULIO HUMBERTO EMETERIO	JUAN CRISTOBAL 3829		
6	4-511363	76395980-5	DISTRIBUIDORA LA ESTRELLA LTDA.	RECOLETA 3030		
7	4-511329	78344310-4	PEREZ Y PEREZ LTDA.	SALAS 161		
CLASIFICACIÓN LETRA "M" CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
1	4-504692	70480700-7	REP. LEGAL BUENOS AIRES TANGO CLUB	RECOLETA 1267		
CLASIFICACIÓN LETRA "Ñ" SALONES DE TÉ O CAFETERÍAS						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
1	4-511262	14663922-4	JOSEPH SLOUKGI ROGER	EUSEBIO LILLO 440	F	
CLASIFICACIÓN LETRA "O" SALONES DE BAILE O DISCOTECAS						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
1	4-511251	77329560-3	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA.- REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	D	
2	4-511042	76072042-9	CASTRO ZUNIGA LIMITADA.- REP. LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 131	F	
3	4-511050	76202653-8	SOC. EVENTOS DOS GALAXIAS LTDA. REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 23	D	
4	4-511039	78872880-8	PRODUCCIONES ARTISTICAS ROCKOLA LTDA. REP. LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 48 ESQ EPL192	F	
5	4-511110	10542637-2	LABBE REYES CLAUDIO OSVALDO	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 49	F	
6	4-511080	07777778-7	COMANDARY SOMMELLA FERNANDO ARTURO	ASUNCION CALLE 426	F	
7	4-511467	76155621-5	SALSA RETRO MARMADERO LTDA.- DISCOTEQUE ESPACIO LA FAMA	AV MEXICO 621	D	
8	4-511326	22361384-5	POLO OSORIO LUIS FERNANDO	AV. EINSTEIN 590		
9	4-511402	08603850-1	BRITO NOVOA LILIAN DE LAS MERCEDES	AV. PERU 1472		
10	4-511065	79882070-2	COMERCIAL CABARET DE NUIT SPA	BOMBERO NUÑEZ 159 y 169	F	*
11	4-511126	76217690-4	SOC. DE ADM. DE PUB Y RESTAURANTES CASELLI Y CASELLI LTDA.	BOMBERO NUÑEZ 363	F	
12	4-511264	77122340-0	REP. LEGAL RESTAURANT PUB QUETZAL LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 364	F	

13	4-511268	76202646-5	SOCIEDAD DE ESPECTACULOS DOS BRILLANTE LTDA.- REP LEGAL	PIO NONO 148	D	
14	4-511038	76404697-8	MOON VIBE PRODUCCIONES LTDA.- REP LEGAL	PIO NONO 270 EX 344	F	
15	4-505674	76121610-4	INVERSIONES MOMENTANEAS LTDA- REP.LEGAL	PIO NONO CALLE 348	F	
16	4-505488	78802640-4	DISCOTECA LA MAESTRA LTDA. REP LEGAL	PIO NONO CALLE 380	F	
17	4-511094	76503612-7	INVERSIONES E INMOBILIARIA PRINCIPE LIMITADA-REP.LEGAL	PIO NONO CALLE 398	F	*
18	4-511345	70480700-7	REP. LEGAL BUENOS AIRES TANGO CLUB	RECOLETA 1267		
19	4-511346	76065281-1	INVERSIONES NOVA SPA	RECOLETA 1904	D	
20	4-511254	96609890-2	DISCOTEQUE PUNTA BROWN REP LEGAL	RECOLETA 345	F	
21	4-511259	04934629-8	MUÑOZ FLORES MARIO ENRIQUE	SANTA FILOMENA 134 136	F	
22	4-511015	09473734-6	VASQUEZ BASCUÑAN ALEJANDRO PORFIRIO	SANTA FILOMENA 81	F	
23	4-511291	10371243-2	VILLAROEL GONZALEZ ALEJANDRA	ZAPADORES 711		
CLASIFICACIÓN LETRA "P" SUPERMERCADOS DE ALCOHOL						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
1	4-511412	76596620-5	SOC. COMERCIAL DE PRODUCTOS AL DETALLE S.A. REP LEGAL	AV PERU 845 855		
2	4-511479	78627210-6	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	AV RECOLETA 888 LOCAL 1		
CLASIFICACIÓN LETRA "P" SUPERMERCADOS DE ALCOHOL						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
3	4-511438	76084682-1	OK MARKET S.A. REP LEGAL	AV. PERU 805 B		
4	4-511459	76473580-3	EKONO LIMITADA ACTUAL LIDER EXPRESS REP LEGAL	AV. RECOLETA 901 LOCAL 7		
5	4-511451	81201000-K	SUPERMERCADO SANTA ISABEL ADMINISTRADORA S.A. REP LEGAL	AVENIDA RECOLETA 2746	F	
6	4-511374	76473580-3	EKONO LIMITADA ACTUAL LIDER EXPRESS REP LEGAL	BELLAVISTA 257	F	
7	4-511393	76473580-3	EKONO LIMITADA ACTUAL LIDER EXPRESS REP LEGAL	EL SALTO 1875		
8	4-511339	96618540-6	ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.- REP. LEGAL	RECOLETA 1750	F	
9	4-511338	76473580-3	EKONO LIMITADA ACTUAL LIDER EXPRESS REP LEGAL	RECOLETA 2302	F	
10	4-511105	76134941-3	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO HIPER LIDER LTDA.	RECOLETA 3501	F	
CLASIFICACIÓN LETRA "Q" SALONES DE MUISCA EN VIVO						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	OPINION JJVV	INFORME DE INSPECCION
1	4-511515	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 60	D	*
2	4-511507	78856570-4	RESTAURANT EL MESON NERUDIANO LTDA.	DOMINICA 35		

3	4-511490	03415358-2	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	E.PINTO LAGARRIGUE 90	D	*
---	----------	------------	-------------------------	-----------------------	---	---

EL RESUMEN POR GIROS DE LAS PATENTES RENOVADAS ES EL SIGUIENTE:

RESUMEN PATENTES DE ALCOHOL QUE SE PRESENTAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU RENOVACIÓN, CORRESPONDIENTE AL 1° SEMESTRE DEL AÑO 2022

LETRA	CLASIFICACIÓN	N° TOTAL PATENTES A RENOVAR
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	148
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	12
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	118
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	40
E	CANTINAS, BARES, PUBS, TABERNAS	17
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	35
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	3
H	MINIMERCADOS DE ALCOHOL	5
I	HOTEL, HOSTERÍAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO	7
J	BODEGAS ELABORADORES O DISTRIBUIDORES DE VINO, LICORES O CERVEZA	7
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA	0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	1
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	0
Ñ	SALONES DE TÉ O CAFETERÍAS	1
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	23
P	SUPERMERCADOS DE ALCOHOL	10
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	3
TOTAL DE PATENTES A RENOVAR 1° SEMESTRE 2022		430

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES

JADUE: ¿Por la No Renovación de Patentes? Pasaríamos a abordar la otra parte del punto.

Respecto de la No Renovación de Patentes de Alcohol para el primer semestre del año 2022, ¿algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra en este punto?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Muy breve, quiero sumarme a la propuesta de no renovación.

Quiero señalar mi conformidad con la propuesta, fundamentalmente porque recoge lo planteado por la Junta de Vecinos N°35, pido disculpas por referirme en específico al Barrio Bellavista, pero sabemos el impacto que significa este punto en ese barrio, lo que significa a propósito de ser un espacio nocturno, de vida mixta, sabemos que en el paquete de no renovación hay contribuyentes de distintos puntos de la comuna, pero quiero hacer referencia a lo que está propuesto en torno al Barrio Bellavista, que tiene en su comparado con la propuesta de la Junta de Vecinos, bastante relación y me parece que es un avance muy importante para esa comunidad y ese sector, así que nuevamente reiterar mi conformidad y mis felicitaciones al trabajo conjunto de la Municipalidad con los vecinos y vecinas.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: Muchas gracias, Concejala.

Quiero manifestarme al respecto, estando muy de acuerdo con la Concejala, pero además para hacer un poco de pedagogía con aquellos vecinos que nos puedan estar viendo por redes sociales, muchas de estas no renovaciones refieren a antecedentes bastante negativos durante un tiempo que no es corto, por un largo tiempo que han ameritado tomar algunas medidas con algunas de estas patentes y algunos casos de incumplimiento que tienen que ver con las inspecciones que realiza la Dirección de Obras.

Yo comparto y valoro el trabajo que ha hecho la Municipalidad en enlace con los vecinos y también me manifiesto favorable a la aprobación de la propuesta de la Administración Municipal.

¿Algún otro Concejal o Concejala desea tomar la palabra o pasamos a la aprobación del punto?

EL SEÑOR DIRECTOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, GONZALO LIZANA: Muchas gracias por la votación que están teniendo, solamente aclarar que en el tema de las no renovaciones están votando aquella parte que corresponde a aquellos contribuyentes que no presentaron los antecedentes para la renovación, y ahora pasamos a los que tienen incumplimientos por DOM. ¿Es así como se está votando?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: No lo establecimos así.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE La propuesta de renovación, como sale en el punto y después la de no renovación.

EL SEÑOR DIRECTOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, GONZALO LIZANA: Como el punto de Tabla es aprobación y no renovación, el primer punto está bien votado, que corresponde a aprobar todas las renovaciones porque presentaron los antecedentes, salvo la exclusión que ustedes hicieron de Dardignac 64. Pero, ahora, en la no renovación, algunos no se renuevan porque no presentaron los antecedentes para la renovación, lo que sería correcto, pero también hay otros que son no renovación, porque tienen informes desfavorables de la DOM y otras no renovación porque no se encontró al contribuyente, entonces, pediría que por favor esos puntos se puedan votar de esa manera.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Lo que nos correspondería, por tanto, es hacer 3 votaciones, y estoy de acuerdo con lo que plantea el señor Director, para que quede muy establecido, lo que corresponde a patentes que no presentan documentos, diferenciar los que tienen incumplimientos con la Ley General de Urbanismo y las que tienen ambas situaciones.

EL SEÑOR DIRECTOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: Muchas gracias por la aclaración Concejala, así lo entendí yo también, ¿ el Concejo está de acuerdo?, votaríamos segmentando en la propuesta de no renovación aquellos que no pudieron presentar antecedentes a tiempo, que tienen derecho por supuesto a apelar, aquellos que tienen observaciones de la Dirección de Obras para no renovación y otros que efectivamente tienen un historial de antecedentes desfavorables que irían para no renovación.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Aprovecho de saludar al Director de la DAC don Gonzalo, buenas tardes, el plazo perentorio para apelar algún contribuyente que, por razones médicas, de salud, de desconocimiento no haya presentado los documentos a tiempo, ¿cuál sería? Porque tengo un par de casos de vecinos que me han llamado y que no presentan ninguna dificultad más allá de la no presentación de la documentación en tiempo y forma por problemas de salud.

EL SEÑOR DIRECTOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: Tal como se ha hecho en otras oportunidades, vamos a esperar hasta fin de mes de enero para recibir antecedentes y en el mes de febrero hacer una siguiente presentación.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Muchas gracias, señor Director, muy amable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: Muchas gracias, señor Director.

Respecto de este punto, ¿habría otra opinión y observación?

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Tengo una duda, como no estoy tan familiarizado con el proceso, en las observaciones y la propuesta que hace la Concejala Natalia Cuevas, que me parece muy pertinente en términos generales, no se puede aplicar totalmente, según en mi entender, porque las observaciones están como todas juntas, entonces, hay algunas observaciones que puede ser la última, podríamos verla respecto de la última o del historial de observaciones que tienen las patentes, en el fondo. por ejemplo, noviembre del 2021 incumplió una de ellas, pero 6 meses atrás incumplió otra, en fin, no sé si es posible hacerlo o hay algo que no vi en el informe y que podría ser eventualmente, pero al menos esa es la impresión que me da, que tiene varias observaciones y por distintos motivos y distinta gravedad, no sé si el personal Municipal pudiera aclarar esta situación, si estoy en lo correcto o no estoy claro.

EL SEÑOR DIRECTOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: Si se refiere, señor Concejal a Dardignac 64, efectivamente tiene un historial de infracciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: No, lo digo respecto de las nuevas, de las que no se renuevan, de las de no renovación.

EL SEÑOR DIRECTOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: En las de no renovación, principalmente el primer punto que van a votar ustedes tiene que ver con no haber presentado los antecedentes, entonces independientemente de si tiene una infracción o si tiene 20, por no haber presentado los antecedentes de renovación no se puede renovar, en los siguientes puntos, nosotros no pudimos imprimir el legajo complejo que era de cerca de 500 páginas, pero sí pudimos escanear el informe por cada uno, entonces en la mayoría son reiterativos estos puntos de las faltas y en algunos casos cuando la falta es menor se contemplaron con una alternativa diferente, principalmente los que propusimos de no renovación es porque tienen un historial de incumplimiento en la Patente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES

JADUE: ¿Está aclarado el punto Concejal Cruz, para que procedamos a organizar la votación?

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES

JADUE: Muchas gracias.

Entonces, en este punto de no renovación el señor Director nos sugiere primero votar la no renovación de aquellos que les faltan los antecedentes y luego los por incumplimiento.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Sí, las primeras 39 patentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES

JADUE: Exactamente.

Entonces, ¿por la no renovación de las patentes por no presentación de antecedentes en tiempo y forma?

EL CONCEJO MUNICIPAL : por 7 votos a favor: las señoras Concejales y los señores Concejales Natalia Cuevas Gerrero, Karen Garrido Ganga Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz, Fares Jadue Leiva , Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan . Y un voto en contra concejal Felipe Cruz Huanchicay, aprobar la no renovación por no presentación de antecedentes en tiempo y en forma cuyo acuerdo se detallara mas adelante

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES

JADUE: Rechaza el Concejal Cruz la no renovación de las patentes que no presentaron antecedentes en tiempo y forma según la propuesta municipal. En todo caso, solo para dejar la observación, creo que eso es normativo, no tenemos alternativa Concejal Cruz.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Sí, pero de todas maneras quería dejar el punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES

JADUE: Para las Patentes que tienen distintos niveles de cumplimiento según lo que ya se ha tratado en este Concejo, ¿por la no renovación de las Patentes que han incumplido o que tienen un historial de incumplimiento, ¿por la no renovación?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: ¿No vamos a ir punto por punto?, creo que tendríamos de ir punto por punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: Tendríamos que aprobar las que están con observación de DOM.

EL SEÑOR DIRECTOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: En el caso de las observaciones de DOM, solamente se aclaran algunos puntos que son relevantes para la votación y tiene que ver con que estas atentes eventualmente no van a poder ser renovadas, y no van a ser renovadas porque al día de hoy del proceso de renovación, incumplieron, y si estas más adelante quieren volver luego de subsanada las observaciones de DOM, quieren volver a solicitar su patente, habrán quedado fuera porque estamos sobre los límites. Entonces, hago este alcance para que ustedes lo tengan presente al momento de hacer esta votación y pueden votar el paquete completo o quizás pueden votar caso por caso según sea lo que ustedes conocen a los contribuyentes o lo que ustedes estimen conveniente.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Yo sugiero que podamos ir tal como está estructurada la Tabla que nos entregó la Dirección para concretar las votaciones siguientes, esto quiere decir, que podamos votar las dos patentes que están señaladas como aquellas que no presentan documentos que acrediten no estar afectos a inhabilidades establecidas según la Ley 3.063, que son Ernesto Pinto Lagarrigue 123 y Pío Nono 430, votar estas dos.

Después votar las de incumplimiento de Ley General de Urbanismo, que son las 24 patentes restantes.

Y, por último, que votemos las otras dos patentes, que solamente es una dirección, Santa Filomena 126, que esa es la que no ejerce la actividad comercial.

Votemos esas 3 por separado, eso sugiero.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: ¿Les parece Concejales y Concejalas que lo votemos de esa manera?

Entonces, sería por la no renovación de aquellas patentes que tienen observaciones de la Dirección Obras.

EL SEÑOR DIRECTOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, GONZALO LIZANA: Efectivamente, hay dos patentes que no pudimos revisar los

antecedentes, que no nos entregaron, entonces, como dice la señora Concejala Natalia Cuevas, quizás podrían someterse a votación estas dos patentes.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Que son Ernesto Pinto Lagarrigue 123 y Pío Nono 430.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Entonces, por la no renovación de Ernesto Lagarrigue 123 y de Pío Nono 430.

EL SEÑOR DIRECTOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: Perdón, Concejales, esta reunión remota ha sido un poco compleja y este es un punto de votación bien complicado, está conectada también la Jefa del Departamento de Patente, señora Daniela Vera y aparentemente este punto tuvo una modificación y se lo mandamos en el último correo, entonces, les pediría si le pueden dar la palabra a la señora Daniela para que pueda exponer este punto y quizás vaya llevando la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: Bien si el Concejo está de acuerdo ¿le damos la palabra a la señora Jefa de Patentes para que explique con más detalles este punto en particular?

El Concejo está de acuerdo.

LA SEÑORA JEFA DE PATENTES DANIELA VERA: Buenas tardes.

Efectivamente, esas dos patentes que habla la Concejala Natalia Cuevas, se trasladaron al primer ítem solo por documentación, porque estas dos patentes están con trámite aún en la DOM, están con un permiso de obra menor. Entonces, como está vigente, el permiso de obra menor tiene una duración de 3 años y producto de la pandemia, los permisos se congelaron, entonces, empezaron nuevamente ahora las fechas.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: ¿Eso quiere decir que estas patentes la consideraríamos en la renovación?

LA SEÑORA JEFA DE PATENTES DANIELA VERA: No, se consideran en la no renovación por falta de antecedentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: ¿Le queda claro al Concejo?

Entonces, votemos solamente la no renovación de estas 2 patentes, por las razones que explica la Jefa de Patente, que es algo que se podría subsanar más adelante.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Igual hay que votar que las estamos incorporando al primer ítem.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Estas dos patentes que comenta la jefa, no venían en el listado, ¿por eso ella nos está explicando ahora?

LA SEÑORA JEFA DE PATENTES DANIELA VERA: Si están en el listado, Concejala, están dentro de las 39 patentes que no presentaron la documentación, son las dos últimas.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Gracias.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Entiendo que las dos que menciona la Concejala Natalia Cuevas , ¿se suman al primer listado de las que no vamos a renovar por falta de documentación?

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: Exactamente.

¿Vamos a votar todas las patentes que están con falta de antecedentes primeros o sumamos esas dos a ese listado?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: La modalidad online efectivamente es más compleja, se entiende la situación, pero a modo de propuesta, sugiero que estas dos patentes, como cambió su condición de no renovación, solamente votemos estas dos, que aprobemos su no renovación por no presentar los documentos y que después sigamos conforme a lo que está más adelante en Tabla, que sería incumplimiento de Ley General de Urbanismo, y, por último, aquellas que no ejercen la actividad comercial.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: Perfecto, entonces, ¿por la no renovación de estas dos patentes, direcciones señaladas anteriormente, para no renovación por falta de antecedentes?

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL : por 7 votos a favor: las señoras Concejales y los señores Concejales Natalia Cuevas Gerrero, Karen Garrido Ganga Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz, Fares Jadue Leiva , Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan . Y un voto en contra concejal Felipe Cruz Huanchicay, aprobar la no renovación por no presentación de antecedentes en tiempo y en forma de las patentes ubicadas en Ernesto Pinto Lagarrigue 123 y Pio Nono 430, incorporándose al acuerdo de las no renovada por igual causal

Ahora, las Patentes que se rechazan por incumplimiento a la Ley General de Construcción y Urbanismo.

EL SEÑOR DIRECTOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: En este punto, poder explicar que el último proceso de renovación de patentes ha sido bien complejo, producto de la pandemia no ha sido consecutivo en todos los períodos; se dieron más facilidades en algunos años, en otros procesos no se renovaron como correspondía, entonces, esos antecedentes que ustedes sin duda los conocen, también los pueden tener en consideración al momento de esta votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: ¿Hay alguna situación especial que tratar respecto de este incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción?

EL SEÑOR DIRECTOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: Cuando la DOM entrega los informes desfavorables es porque no han presentado nuevos antecedentes que acrediten que hubo ingresos dentro del expediente, en algunos casos se pudo fiscalizar y se constató en terreno algo distinto.

Si bien es cierto, estas patentes, al quedar fuera porque no cumplen con la Ley General de Urbanismo y Construcción, no se podrían renovar si es que fuesen hoy rechazadas, sobre todo porque son patentes que son limitadas, está la Ordenanza en Bellavista que establece que no se pueden entregar nuevas patentes de discoteque, por ejemplo, entonces, esos antecedentes hay que tenerlos en consideración y sin duda que la opinión también de la Junta de Vecinos, ustedes saben, mejor incluso que nosotros, que hay algunos locales que tienen más o menos reclamos, entonces, solamente eso, que lo puedan considerar.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES

JADUE: Respecto de este punto y la opinión que nos da el señor Director de la DAC, ¿algún Concejal o Concejala tiene alguna opinión, dado que eventualmente habría patentes que no podrían efectivamente renovarse en el espacio de la Unidad Vecinal 35, en el sector de Bellavista, al ser rechazadas en esta oportunidad?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Señalar la conformidad de esta propuesta, la propuesta que nos señala la Dirección de la DAC, está conformada por 24 patentes y solo para efectos de conocimiento de todas y todos, también quienes nos puedan estar viendo, solamente precisar cuáles son: Ex Los Molles 889, Einstein 1098, La Serena 971, Pío Nono 108, Pío Nono 188, Pío Nono 270, Pío Nono 200, Pío Nono 270, Pío Nono 286, Pío Nono 348, Pío Nono 380, Santa Filomena 136, Loreto 460, Antonia López de Bello 40 y Santa Filomena 81. Hay algunas que se repiten a propósito de los distintos giros que están asociados a esas direcciones, lo quería precisar. También insisto en recalcar mi conformidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES

JADUE: En este caso, me gustaría hacer una salvedad con aquellas patentes que tienen una opinión favorable en la Junta de Vecinos y que tendrían algún tipo de problemas efectivamente con la presentación de los antecedentes en la DOM, no sé si eso es posible, señor Director, señora Alcaldesa subrogante, que podamos hacer salvedad y si el Concejo por supuesto está de acuerdo respecto de aquellas patentes, porque me parece muy complejo que muchas de estas que por tener este tipo de situaciones y no haberlas resuelto en tiempo y forma, producto de lo que señalaba el señor Director de Atención al Contribuyente, que tiene que ver con la pandemia también, pudiéramos aprobar una no renovación que no les deje alternativas después de poder efectivamente regularizar esta patente posteriormente y que teniendo una opinión favorable de la Junta de Vecinos, entendiendo que significa que más bien contribuye al desarrollo del barrio, no pudieran hacer y pudiéramos estar generando tal vez algún tipo de perjuicio. No sé si el señor Director puede aclararle al Concejo más este punto, pero me parece que ahí tal vez debiéramos hacer una salvedad.

EL SEÑOR DIRECTOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

GONZALO LIZANA: Se me cayó la señal y no pude escuchar lo que planteaba la Concejala Natalia, pero efectivamente estas patentes si bien es cierto tienen que cumplir con la normativa, sin duda, pero ha sido un período difícil, incluso también de poder fiscalizar, entonces, creo que sería conveniente poder evaluar caso a caso, porque hay algunas en que lamentablemente los contribuyentes, siendo un buen contribuyente, teniendo una buena relación con la Junta de Vecinos y hoy sobre todo que se está llevando adelante un plan de trabajo en conjunto **cuadra por cuadra**, nosotros entendemos que saliendo de la pandemia fue muy complejo que Bellavista

volviese a activarse en cuanto a los locales y la reacción en ese tiempo hubo bastante rechazo por parte de la organización social y los vecinos, pero después de eso, hemos empezado a trabajar en terreno, cuadra por cuadra en conjunto, además lo que ha hecho el señor Alcalde, tema de Seguridad con el Ministerio, eso ha ido cambiando la percepción de este trabajo. Además, los vecinos en este trabajo en terreno también han logrado constatar que los reclamos que ellos tenían, pensando que un locatario era el que metía más ruido dentro del espacio, no era tal, sino que son estos que se diluyen dentro del conjunto, entonces, a lo mejor, en esta oportunidad, podría ser pertinente poner atención a aquellos locales favorables por la Junta de Vecinos, cuando ellos son los que conocen y trabajan esto en el sector, pero eso es una recomendación, ustedes son quienes pueden tomar esas determinaciones, estos locales hoy día están en incumplimiento con la DOM, hay otros que estando en incumplimiento con la DOM tienen una opinión favorable de la Junta de Vecinos por el trabajo que se ha podido desarrollar en este tiempo. No sé si eso les habrá servido un poco.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES

JADUE: Concejales y Concejales, creo que este es un punto muy complejo, la verdad que requiere tal vez de mucho más debates, no sé si podríamos evaluar efectivamente acoger esta mirada de lo que tanto plantea el señor Director, lo que planteé hace un rato, de evaluar, no sé cómo vamos a desarrollar la votación, así como patente por patente, o efectivamente vamos a generar la exclusión de aquellas que tengan informe favorable de la Junta de Vecinos, para que lo discutamos antes de abordar el punto.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Si la memoria no me falla, con antelación, en años anteriores, se habían otorgado algunas consideraciones respecto de contribuyentes que tuvieran un buen comportamiento y que aportaran en el desarrollo local, y se tomaron, se consideraron algunas flexibilidades respecto de aquello, otorgando, como esto se renueva semestralmente, un plazo para poder, en caso de quienes tengan observaciones de la DOM, realizar y concretar esas mitigaciones que la ley les exige. Creo que es lo correcto, siempre y cuando estos también cumplan necesariamente con la aprobación de las y los vecinos, insisto, quienes son los que sustentan cualquier tipo de actividad económica en el territorio. Creo que la votación debiera ser, a mi juicio, patente por patente, entendiendo que hay observaciones que son subsanables y que hay un buen comportamiento e intencionalidad respecto de realizar esas mejoras que la DOM está observando, eso respaldan los informes técnicos y también está la posibilidad de poder acceder también a la información favorable o desfavorable de la Junta de Vecinos, ahí propongo que la votación pudiese ir revisándose patente por patente y no como paquete completo, de esa manera, insisto, otorgar una oportunidad a quienes se han acercado y han mostrado intención de poder subsanar las observaciones que ha hecho la Municipalidad a través de la DOM, y entendiendo todo este proceso de

pandemia. Llevamos 18 meses aproximadamente en los cuales los locatarios no pudieron ejercer actividad económica propiamente tal, tampoco estuvieron los tiempos para poder quizás económicos para poder realizar y acceder a estas mejoras, pero si han mostrado el último momento de la intención y han ingresado documentación que permite acreditar que están en la dirección de corregir las observaciones realizadas por la DOM. Insisto, la votación debiera ser patente por patente, evaluando cada una de esas condiciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: Gracias, Concejal Weibel.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Estoy completamente de acuerdo con lo que dice el Concejal Cristian Weibel, porque efectivamente hay 13 con observaciones que estoy viendo, pero tienen favorable de la Junta de Vecinos, entonces, puede que hayan personas que puedan subsanar y otras que definitivamente habrá que negarles la patente, entonces, eso me preocupa, porque tienen 13 favorables, pero tienen problemas con la DOM, entonces puede que más de alguna pueda subsanar y poder seguir con su fuente de trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: No sé si el señor Secretario Municipal tendrá la nómina con el detalle a la vista, para que podamos ir efectivamente viendo la no renovación patente por patente, si ese es el acuerdo de este Concejo.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Apruebo ir patente por patente.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: No tenemos la última incorporación por parte de la DAC, entiendo que hay una última información que no habría sido remitida, al menos no la he visto.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Tampoco la tengo, y lo dije hace un rato.

LA SEÑORA ALCALDESA (S) GIANINNA REPETTI: Pero, comencemos la votación con lo que tenemos a la vista y luego don Gonzalo nos puede incorporar los puntos que están pendientes. ¿Les parece?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Es la desde la página 10 del último documento de la DAC.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Me gustaría que fuera leyendo patente por patente, porque estoy con celular y no me permite abrir el correo en este momento, no tengo el documento en mano, le agradecería que lo fuera leyendo punto por punto.

EL SEÑOR DIRECTOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: Estos puntos que llegaron el viernes en la tarde no afectan lo que se está discutiendo ahora, afectaba el punto anterior y que finalmente pasaron a no renovación por no presentar los antecedentes, lo que ahora se está discutiendo tiene que ver con la DOM, señora Concejala Silvana Flores, lo que cambiamos los antecedentes, no afecta la votación de ahora.

Solo decir, que en estos 20 y tantos números que ustedes están viendo, hay solo 13 locales, porque un local puede tener más de una patente. De hecho, tienen de restaurante diurno nocturno, cervecería o discoteque, entonces, estamos hablando de 23 patentes que se reducen a 13 locales.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: Señor Secretario, ¿tiene usted a la vista las patentes, para que las vayamos leyendo?

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S) MATÍAS ROJAS: Tengo a la vista las patentes, ahora estamos hablando de las propuestas de no renovación por las causas del Artículo 26 de la Ley 3.063, por incumplimiento de Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Comenzamos con la **Patente N°1, Bombero Ramón Cornejo Núñez 889, ex Los Molles.**

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: ¿Por la no renovación de esta patente? ¿Vamos a ir así o vamos a ir haciendo el debate patente por patente?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Mi sugerencia es que efectivamente el señor Secretario pueda ir cantando cada una de las patentes y usted diga por la aprobación de la no renovación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: Sí, es que quiero asegurarme de que no vayamos a tener debate patente por patente, solamente es por eso, o si no vamos a estar aquí eternamente en este tema. Sé que nos tenemos que dar el tiempo, pero me parece que acordemos un mecanismo consensuado para este tema que es bien complejo.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: La única observación que debiera haber es si es que hay informe favorable desde la Junta de Vecinos, que eso se señale como observación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: Perfecto, ¿Por la aprobación de la no renovación de la patente señalada?

EL CONCEJO MUNICIPAL : por 7 votos a favor: las señoras Concejales y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz, Fares Jadue Leiva , Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan . Y un voto en contra concejal Felipe Cruz Huanchicay, acuerdan la no renovación de esta patente

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL MATÍAS ROJAS: Patente N°2, ubicada en Avda. La Serena 971.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: ¿Por la aprobación de la no renovación de esta patente?

EL CONCEJO MUNICIPAL : por 7 votos a favor: las señoras Concejales y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz, Fares Jadue Leiva , Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan . Y un voto en contra concejal Felipe Cruz Huanchicay, acuerdan la no renovación de esta patente

EL SEÑOR DIRECTOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: Les pido disculpas, pero estoy conectado también desde el celular, entonces, no tengo el acceso al listado que ustedes tienen y cada vez me caigo de la reunión, pero no sé si al momento de votar están o no contemplando la opinión de la Junta de Vecinos, porque finalmente lo que se está leyendo es la patente en un listado.

Entonces, les hago una propuesta diferente: como son veintitantas patentes que se repiten, quizás en este punto podrían votarse por locales comerciales, que son los que ustedes conocen y votar por local comercial las distintas patentes que este contribuyente tiene. Esa información la tiene la Jefa de Patentes, señora Daniela, entonces, si ustedes estiman conveniente poder votarlo de esa manera, vamos a votar el total de patentes que ustedes tienen ahí en su listado, pero asociándolas e

identificándolas con una dirección, para que ustedes puedan votar más informados, si es que ustedes tienen a bien, podría ser una alternativa.

LA SEÑORA ALCALDESA (S) GIANINNA REPETTI: Disculpe, no sería mejor que rápidamente subiera al 6 y se incorporara acá con don Matías, para que en conjunto veamos la información, así todo nos queda correctamente traspasado al Acta.

EL SEÑOR DIRECTOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: Lo haría feliz de la vida, pero no estoy en el Municipio, estoy en una jornada de capacitación.

LA SEÑORA ALCALDESA (S) GIANINNA REPETTI: Muy mala idea la mía.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Sugiero que sigamos en el ejercicio que estaba desarrollando el señor Secretario y que conforme a eso inmediatamente señalemos la que tienen opinión favorable de las Juntas de Vecinos, si gustan puedo incorporar ese dato previo a la votación, porque está el antecedente a mi mano, entonces, si el señor Secretario señala la dirección X, si tiene opinión favorable lo incorporamos de inmediato y votamos.

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S) MATÍAS ROJAS: Cuento con esa información, señora Concejala.

Pasamos a la votación de **la Patente N°3, ubicada en Pío Nono 108, informe favorable.**

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Efectivamente tiene opinión favorable de la Junta de Vecinos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: ¿Por la aprobación de la no renovación, entendiendo que tiene carta favorable de la Junta de Vecinos?

¿Por el rechazo de la no renovación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejalas Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, se acuerda rechazar la no renovación de esta patente.

EL CONCEJO MUNICIPAL : por 7 votos a favor: las señoras Concejales y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz, Fares Jadue Leiva , Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan . Y un voto en contra concejal Felipe Cruz Huanchicay, acuerdan la no renovación de esta patente

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S) MATÍAS ROJAS:
Patente N°4, ubicada en Pío Nono 188 ex 180, informe desfavorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: ¿Por la aprobación de no renovación de esta patente? Tiene informe negativo de la Junta de Vecinos y varias infracciones, tiene un historial.

EL CONCEJO MUNICIPAL : por 7 votos a favor: las señoras Concejales y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz, Fares Jadue Leiva , Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan . Y un voto en contra concejal Felipe Cruz Huanchicay, acuerdan la no renovación de esta patente

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S), MATÍAS ROJAS:
Patente N°5, ubicada en Pío Nono 270 ex 344, con informe desfavorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: ¿Por la no renovación de la Patente Pío Nono 270 ex 344?

EL CONCEJO MUNICIPAL : por 7 votos a favor: las señoras Concejales y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz, Fares Jadue Leiva , Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan . Y un voto en contra concejal Felipe Cruz Huanchicay, acuerdan la no renovación de esta patente

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S) MATÍAS ROJAS:
Patente N°6, ubicada en Pío Nono calle 200, informe favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: Por la exclusión de esta patente por informe desfavorable de la no renovación. En este caso, esta patente que es Pío Nono calle 200, tiene un informe

favorable de la Junta de Vecinos, estaríamos aprobando la exclusión de la no renovación, para que tenga la oportunidad de regularizar.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Tengo entendido que ingresaron hace poco a la DOM los permisos y todo eso, estoy por la renovación, no por la no renovación. ¿está bien?

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: Por ahora lo vamos a hacer, es excluirla de la no renovación.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, se acuerda rechazar la no renovación de esta patente.

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S), MATÍAS ROJAS: Patente N°7, ubicado en calle Pío Nono calle 270 A ex 344-A, con informe desfavorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: ¿Por la no renovación de Pío Nono calle 270-A ex 344-A.

EL CONCEJO MUNICIPAL : por 7 votos a favor: las señoras Concejales y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz, Fares Jadue Leiva , Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan . Y un voto en contra concejal Felipe Cruz Huanchicay, acuerdan la no renovación de esta patente

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S) MATÍAS ROJAS: Patente N°8, ubicada en calle Pío Nono 348, con informe favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: ¿Por la exclusión de la Patente ubicada en Pío Nono 348, con informe favorable de la Junta de Vecinos?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay José Salas San Juan , se acuerda rechazar la no renovación de esta patente.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Voy a aprobar, voy a rechazar la no renovación, por el bien de los empleados de las empresas de Recoleta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: Ya nos dimos cuenta, Concejal Cruz.

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S) MATÍAS ROJAS: Patente N°9, ubicada en Pío Nono 380, con informe favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: ¿Por la exclusión de la no renovación de la propuesta de la Administración de Pío Nono 380?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, se acuerda rechazar la no renovación de esta patente.

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S) MATÍAS ROJAS: Patente N°10, ubicada en Santa Filomena 134, 136 con informe favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: ¿Por la exclusión de la propuesta de no renovación de Santa Filomena 134, 136?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Hyanchicay José Salas San Juan , se acuerda rechazar la no renovación de esta patente.

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S), MATÍAS ROJAS:
Patente Nº11, ubicada en Pío Nono 270 A ex 344 A, con informe desfavorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES
JADUE: ¿Por la no renovación de la Patente Pío Nono 270 ex 344 A?

EL CONCEJO MUNICIPAL : por 7 votos a favor: las señoras Concejalas y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz, Fares Jadue Leiva , Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan . Y un voto en contra concejal Felipe Cruz Huanchicay, acuerdan la no renovación de esta patente

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S) MATÍAS ROJAS:
Patente Nº12, ubicada en Pío Nono 108, con informe favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES
JADUE: ¿Por la exclusión de la propuesta de no renovación de Pío Nono 108?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejalas Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, se acuerda rechazar la no renovación de esta patente.

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S) MATÍAS ROJAS:
Patente Nº13, ubicada en Pío Nono 188, con informe desfavorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES
JADUE: ¿Por la no renovación de la patente ubicada en Pío Nono 188?

EL CONCEJO MUNICIPAL : por 7 votos a favor: las señoras Concejalas y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz, Fares Jadue Leiva , Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan . Y un voto en contra concejal Felipe Cruz Huanchicay, acuerdan la no renovación de esta patente

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S), MATÍAS ROJAS:
Patente N°14, ubicada en calle Pío Nono calle 200, con informe favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: ¿Por la exclusión de la propuesta de no renovación de Pío Nono calle 200?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, y José Salas San Juan, se acuerda rechazar la no renovación de esta patente.

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S) MATÍAS ROJAS:
Patente N°15, ubicada en Loreto 460, con informe desfavorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: ¿Por la no renovación de Loreto 460, propuesta por la Administración?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, y José Salas San Juan se acuerdan la no renovación de esta patente.

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S) MATÍAS ROJAS:
Patente N°16, ubicada en Antonia López de Bello 40, informe desfavorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: ¿Por la no renovación de la Patente ubicada en Antonia López de Bello 40?

EL CONCEJO MUNICIPAL :7 votos a favor: las señoras Concejales y los señores Concejales Natalia Cuevas, Joceline Parra, Karen Garrido, Silvana Flores, Fares Jadue, Cristian Weibel y José Salas. y 1 voto en contra: el señor Concejal Felipe Cruz .acuerdan la no renovación de esta patente

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S) MATÍAS ROJAS:
Patente N°17, ubicada en Pío Nono 188 ex 180, con informe desfavorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: ¿Por la no renovación de la Patente ubicada en Pío Nono 188 ex 180?

EL CONCEJO MUNICIPAL : 7 votos a favor, las señoras Concejales y los señores Concejales Natalia Cuevas, Joceline Parra, Karen Garrido, Silvana Flores, Fares Jadue, Cristian Weibel y José Salas. y 1 voto en contra: el señor Concejal Felipe Cruz. acuerdan la no renovación de esta patente.

EL SEÑOR SECRETARIO (S) MATÍAS ROJAS: Patente N°18, ubicada en Pío Nono 270 ex 344, con informe favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: ¿Por la exclusión de la propuesta de no renovación de la patente ubicada en Pío Nono 270 ex 344?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan se acuerda rechazar la no renovación de esta patente.

EL SEÑOR SECRETARIO (S) MATÍAS ROJAS: Patente N°19, ubicada en calle Pío Nono calle 348, con informe favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: ¿Por la exclusión de la propuesta de no renovación de la Patente ubicada en Pío Nono 348?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, y Jose Salas San Juan, se acuerda rechazar la no renovación de esta patente.

EL SEÑOR SECRETARIO (S) MATÍAS ROJAS: Patente N° 20, ubicada en Pío Nono 380, con informe favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: ¿Por la exclusión de la Patente ubicada en Pío Nono 380?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, y Jose Salas San Juan se acuerda rechazar la no renovación de esta patente.

EL SEÑOR SECRETARIO (S), MATÍAS ROJAS: Patente N°21, ubicada en Santa Filomena 134, 136, con informe favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: ¿Por la exclusión de la propuesta de no renovación de la Patente ubicada en Santa Filomena 134, 136?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, y Jose Salas San Juan, se acuerda rechazar la no renovación de esta patente.

EL SEÑOR SECRETARIO (S) MATÍAS ROJAS: Patente N°22, ubicada en Santa Filomena 81, con informe favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: ¿Por la exclusión de la propuesta de no renovación de la Patente ubicada en Santa Filomena 81?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, y José Salas San Juan se acuerda rechazar la no renovación de esta patente.

Después de una serie de votaciones los acuerdos tomados se traducen en lo siguiente :

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, José Salas San Juan; y un voto en contra, del señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10

“Aprobar la No Renovación de las Patentes de Alcohol que se señalan para el 1er semestre 2022, en atención a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. No presentan documentos que acredite no estar efecto a las inhabilidades establecidas y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.

LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ARTICULO 4°: NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITE NO ESTAR AFECTO A LAS INHABILIDADES ESTABLECIDAS								
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JJVV
1	4-510180	15338688-9	MEDINA CUEVAS HERNAN JESUS	ALMIRANTE GOMEZ CARREÑO 4249	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	3	
2	4-510236	03656105-K	SOTO SOTO RITA DEL CARME	DOS SUR 870	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	7	F
3	4-510034	07209958-3	PONCE DE LEÓN ODDERSHEDE RICARDO ORLANDO	EL SALTO 2929	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	15	
4	4-510970	04432953-0	LUCO MUNOZ MARIA	EUCALIPTUS 831	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	30	
5	4-502685	07191793-2	GALAZ MARTINEZ ROSA ESTER	FARIÑA 495	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	32	
6	4-510541	08539817-2	CARRASCO BARRERA CRISTIAN MARCELO	JUAN CRISTOBAL 4021	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	3	
7	4-510481	04016257-7	VALDERRAMA GARAY JOSE RICARDO	LOS CARDENALES 270	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	5	
8	4-510712	08465805-7	CAYUPI CALVIL ADOLFO	LOS CARDENALES 83	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	5	
9	4-500772	09070267-K	SAEZ AEDO MARÍA ADELINA	MAIPO 399	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	23	
10	4-510206	53239170-9	SUC. SANTOS CIRILIO SALAZAR SANDOVAL	MONTANA 3614	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	10	

11	4-510060	86665400-K	VICTOR FERNANDEZ Y CIA LTDA	NUEVA RECOLETA 3514	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	11	
12	4-510207	1105043C-6	GALDAMES PAREDES CLARA ISABEL	PDTE LINCOLN 1744	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	27	F
13	4-500262	05542329-6	ZOLEZZI GONZALEZ PATRICIA LIDIA COLOMBA	PURISIMA 105	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	35	F
14	4-510426	76563891-7	COMERCIALIZADORA P & P SPA	RAUL MONTT 1030	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	10	
15	4-511409	76320351-4	SOCIEDAD HOTELERA MRGR LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 160 170	HOTELES , ANEXO DE HOTELES, CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	B	35	F
16	4-505089	05824221-7	JORQUERA CAMPOS GABRIEL	VICTOR CUCCUINNI 134	HOTELES , ANEXO DE HOTELES, CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	B	23	
17	4-511484	59214430-1	ALMA SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 191	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	F
18	4-511386	76749149-2	MORLAF SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 76	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	D
19	4-511446	76151228-5	RESTAURANT FORTUNE FENG SHUNG SPA	ARTESANOS 681 3° PISO	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	32	
20	4-504180	05890345-0	GALAZ CACERES MARIA INES	ARZOBISPO VALDIVIESO 588	RESTAURANT DIURNO	C	31	
21	4-511282	76511456-K	SERGAE SPA	AV. PERU 631	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	33	
22	4-511493	76263588-7	INVERSIONES EL CAJAMARQUINO LTDA.	AV. PERU 956	RESTAURANT DIURNO	C	33	
23	4-511214	77964570-3	CLUB DE JAZZ Y REST. BELLAVISTA LTDA.	BOMBERO NUÑEZ 336	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	F
24	4-511410	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 123	RESTAURANT DE TURISMO	I	35	D
25	4-510284	07205616-3	ROJAS CARVACHO JUAN DANIEL	ESTUDIANTE NAVARRO 1949	RESTAURANT DIURNO	C	26 A	
26	4-511463	96989550-1	PUERTA ORIENTE S.A.	LOS TURISTAS 0102	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	15	
27	4-510711	06085784-9	SORE MORALES ARTURO EDUARDO	MUÑOZ GAMERO 781	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	19	F
28	4-511445	76375786-2	RESTAURANT HANSOBAN LIMITADA.- REP. LEGAL	RIO DE JANEIRO 248	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	34	F
29	4-511485	59214430-1	ALMA SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 191	CABARET	D	35	F
30	4-511387	76749149-2	MORLAF SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 76	CABARET	D	35	D
31	4-511215	77964570-3	CLUB DE JAZZ Y REST. BELLAVISTA LTDA.	BOMBERO NUÑEZ 336	CABARET	D	35	F
32	4-502004	76995049-4	COMERCIAL SANYOU LIMITADA	BELLAVISTA 407 LOCAL 1	CANTINA	E	34	F

33	4-510710	08539817-2	CARRASCO BARRERA CRISTIAN MARCELO	JUAN CRISTOBAL 4021	BAR	E	3	
34	4-510690	04016257-7	VALDERRAMA GARAY JOSE RICARDO	LOS CARDENALES 254	BAR	E	5	
35	4-502286	24086297-2	DIAZ AGUINAGA MARIA ELIZABETH	AV ZAPADORES 874	EXPENDIO DE CERVEZA	F	7	F
36	4-501498	24091003-9	RUBIO CARO OLGA	DARDIGNAC 569 LOCAL 27	EXPENDIO DE CERVEZA	F	34	F
37	4-510889	07776330-9	HIDALGO OLIVARES EDUARDO JORGE	EL SALTO 2441	EXPENDIO DE CERVEZA	F	21	
38	4-511272	76162479-2	HARRYS COMPANY SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 102 106	RESTAURANT DE TURISMO	I	35	F
39	4-511023	87588600-2	INVERSIONES RAMAVA LTDA	PIO NONO CALLE 430	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	33	D

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: Iríamos siguiendo la nómina.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan y un voto en contra , del señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 11

“Aprobar la No Renovación de las Patentes de Alcohol que se señalan para el 1er semestre 2022, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales, Artículo 26: incumplimiento Ley General de Urbanismo y Construcciones y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 26 : INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES								
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JJVV
1	4-510061	12873564-K	ROZAS PÉREZ EVELYN NATALY	BOMBERO RAMON CORNEJO NUÑEZ 889 (EX LOS MOLLES)	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	15	
2	4-511225	12876217-5	CÉSPEDES RIQUELME ELIZABETH DEL CARMEN	AV. LA SERENA 971	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	11	
3	4-511228	77320400-4	EBANO PRODUCCIONES LIMITADA .	PIO NONO 188 EX 180	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	D

4	4-511028	76404697-8	MOON VIBE PRODUCCIONES LTDA.- REP LEGAL	PIO NONO 270 EX 344	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	D
5	4-510995	76761455-1	INVERSIONES LOFT LTDA	PIO NONO CALLE 270 -A EX.344-A	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	D
6	4-511232	76761455-1	INVERSIONES LOFT LTDA	PIO NONO 270 A EX 344 A	BAR	E	35	D
7	4-501507	77320400-4	EBANO PRODUCCIONES LIMITADA .	PIO NONO 188	EXPENDIO DE CERVEZA	F	35	D
8	4-511320	12025236-4	OLHABERRY OVALLE BENJAMIN	LORETO 460	RESTAURANT DE TURISMO	I	34	D
9	4-511155	06974089-8	ARAYA SALAS ALEJANDRO ENRIQUE	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 40	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	35	D
10	4-511227	77320400-4	EBANO PRODUCCIONES LIMITADA .	PIO NONO 188 EX 180	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	35	D

EL SEÑOR SECRETARIO (S) MATIAS ROJAS: Ahora por la no renovación de aquellos por el no ejercicio de la actividad de comercio, en virtud de los artículos 23, 24 y 26 de la Ley 3.063 de Renta Municipal.

Patente N°1, ubicada en calle Santa Filomena 126, con informe desfavorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: ¿Por la no renovación de la patente de Santa Filomena 126?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y Jose Salas San Juan, se acuerda la no renovación de esta patente.

EL SEÑOR SECRETARIO (S) MATIAS ROJAS: Patente N°2, ubicada en Santa Filomena 126, con informe desfavorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: ¿Por la no renovación de la patente ubicada en Santa Filomena 126?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejalas Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, y Jose Salas San Juan, se acuerda la no renovación de esta patente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: Gracias Concejalas y Concejales.

Estaríamos entonces con la propuesta de no renovación.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala: las señoras Concejalas Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 12

“Aprobar la No Renovación de las Patentes de Alcohol que se señalan para el 1er semestre 2022, en atención a lo dispuesto en la Ley N°3.063 de Rentas Municipales, Artículo 23, 24 y 26: no ejercicio de la actividad comercial (no cuenta con local comercial y/o ejerce otro contribuyente) y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 23-24-26: NO EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL (NO CUENTA CON LOCAL COMERCIAL Y/O EJERCE OTRO CONTRIBUYENTE)								
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JJVV
1	4-511501	13196415-4	LAJARA VARAS SEBASTIAN	SANTA FILOMENA 126	CABARET	D	35	D
2	4-511325	11275953-0	GONZALEZ FERNANDEZ PEDRO JUAN	SANTA FILOMENA 126	RESTAURANT DE TURISMO	I	35	D

RECHAZADAS POR EL CONCEJO POR RECLAMOS DE VECINOS Y JUNTA DE VECINOS DESFAVORABLE								
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JJVV
1	4-511512	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	DARDIGNAC 64	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	D
2	4-511513	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	DARDIGNAC 64	CABARET	D	35	D

9.- APROBAR OTORGAR PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO CLASIFICACIÓN LETRA C) AL CONTRIBUYENTE GASTRONOMÍA OKIBO LTDA., EN ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 127.

LA SEÑORA ALCALDESA (S) GIANINNA REPETTI: En este punto, el señor Director de la DAC señaló que se solicita retirar el punto, porque hubo un error en el informe de la Junta de Vecinos favorable, se le consultó a otra Junta de Vecinos. Por lo tanto, se repondrá en el próximo Concejo el punto.

EL SEÑOR DIRECTOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, GONZALO LIZANA: Pedir las disculpas del caso, nos equivocamos al consultar a la Junta de Vecinos y la señora Concejala Natalia Cuevas nos aclaró la información, disculpen por el impase.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: Entonces, ¿aprobamos la exclusión del punto N°9 de esta Tabla?

Por unanimidad los concejales y concejalas en sala aprueban excluir el punto de tabla como lo solicita la Administración.

Muchas gracias, a la espera de la corrección de la Dirección de Atención al Contribuyente.

10.- APROBAR LA COMPRA DE GIFTCARD PARA EL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “BECA MUNICIPAL 2022 (BECA DE VESTUARIO Y CALZADO ESCOLAR)

EL SEÑOR SECRETARIO (S) MATÍAS ROJAS: El señor Director de Desarrollo Comunitario ha solicitado incorporar un punto de Tabla adicional: La aprobación de compra de giftcard para vestuario y calzado escolar, beneficio único de la beca Municipal Escolar 2022.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES

JADUE: Efectivamente, Concejales yConcejalas, nos plantea la Administración y la Dirección de Desarrollo Comunitario, poder incorporar este punto, efectivamente se enviaron los antecedentes, pero que obedece a la compra de las giftcard para útiles escolares y vestuario de los niños y niñas que postulan todos los años a la Municipalidad a la beca de útiles escolares y vestuario, tiene cierta urgencia, le pido permiso al Concejo para incorporar este punto.

Muchas gracias Concejales y Concejalas, entonces hay acuerdo en incorporar este punto.

Una vez incorporado este punto, ¿aprobamos la compra de las Giftcard?

Hay aprobación unánime. Muchas gracias, Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejalas Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y Jose Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13

“Aprobar la compra de 2.500 tarjetas Giftcard por un monto individual de \$20.000.- mecanismo de compra convenio marco con la Empresa Comercializadora Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., Rut 96.556.930-8, domiciliado en Calle Pérez Valenzuela N°1645, comuna de Providencia. Esta compra se realizará en el marco del programa social denominado “Beca Municipal 2022”, (beca de vestuario y calzado escolar)”.

El Resumen de las patentes que no fueron renovadas correspondiente al primer semestre 2022, después de sucesivas votaciones realizadas en esta sesión por el Concejo Municipal es el que mas adelante se indica

EL CONCEJO MUNICIPAL : por 7 votos a favor: las señoras Concejales y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz, Fares Jadue Leiva , Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan . Y un voto en contra concejal Felipe Cruz Huanchicay, acuerdan la no renovación de esta patente

ACUERDO N° 14

“Aprobar el resumen de la no renovación de las Patentes de Alcohol que se señalan para el 1°er semestre 2022, en atención a los Acuerdos N°s 10, 11 y 12 del Concejo Municipal todos de fecha 18.01.2022 y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.

RESUMEN PATENTES DE ALCOHOL QUE SE PRESENTAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU NO RENOVACIÓN, CORRESPONDIENTE AL 1° SEMESTRE DEL AÑO 2022

LETRA	CLASIFICACIÓN	N° TOTAL PATENTES A RENOVAR
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	15
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	2
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	16
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	5
E	CANTINAS, BARES, PUBS, TABERNAS	4
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	4
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	
H	MINIMERCADOS DE ALCOHOL	
I	HOTEL, HOSTERÍAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO	4
J	BODEGAS ELABORADORES O DISTRIBUIDORES DE VINO, LICORES O CERVEZA	
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA	
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	

N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	
Ñ	SALONES DE TÉ O CAFETERÍAS	
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	3
P	SUPERMERCADOS DE ALCOHOL	
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	
TOTAL DE PATENTES A NO RENOVAR 1° SEMESTRE 2022		53

11. INCIDENTES

11.1. Planteamientos de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- Avances en la gestión municipal.
- Valoración del Encuentro Comunal de Salud.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Breve, en honor al tiempo y me imagino que todos y todas quieren terminar el Concejo.

No quiero dejar de pasar por alto elementos importantes, es el espacio que tenemos para generar el vínculo concreto entre la comunidad y la Administración, en particular, no puedo esconder mi satisfacción, espero que esto nos permita construir un camino mucho más fortalecido en la misma dirección en la que se ha trabajado desde la Administración Municipal y los vecinos y vecinas, pero me parece que el punto recién finalizado, vinculado a las patentes es un avance respecto de lo que la comunidad ha estado solicitando.

Me parece también un avance importante las distintas medidas que ha tomado el Municipio, por ejemplo, para poder impedir el estacionamiento de vehículos en el Barrio Bellavista en los últimos tiempos, los últimos meses se estaban estacionando en la platabanda, en las veredas, por lo tanto, me parece que son señales relevantes para uno de los barrios de nuestra comuna, que está más expuesto a distintas externalidades, por lo tanto, me da mucha conformidad y quería señalarlo de esa manera.

Quisiera aprovechar el espacio para valorar, como lo dije en el punto anterior de Tabla, el Encuentro Comunal de Salud de Recoleta, hay elementos que son sumamente importantes, que tienen que ver con los aspectos que tenemos que mejorar, que tenemos que fortalecer, aspectos que se valoran, el 80% de los vecinos y vecinas de la comuna según la encuesta que aplicó el Departamento de Salud, indica que hay una buena entrega de medicamentos en Recoleta y que eso da cuenta del sistema que se ha aplicado desde el Departamento, por cierto, también desde la Farmacia Popular, por lo tanto, aprovechar la instancia también, conociendo la situación Covid a nivel comunal, que la salud pueda ser primordial y prioritaria en este proceso, en estas semanas y que los vecinos y vecinas puedan guardar por cierto todos los resguardos entorno a lo que significa vivir un alza de contagios.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES JADUE: Muchas gracias, Concejala.

**11.2. Planteamiento de la señora Concejala Silvana Flores:
- Agradecimientos por Cine en Tu Barrio.**

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Quisiera dar las gracias a la administración y la Corporación Cultural, porque este sábado 15 tuvimos Cine en Tu Barrio, fue muy bueno, bonito, en el Parque Gabriel Palma, fue súper entretenido, se vivió en comunidad, se compartió con los vecinos y estaban muy agradecidos de esta oportunidad y de esta actividad. Reiterarles, el 29 también vamos a tener otra película Cine en Tu Barrio en el mismo lugar, para que estén todos invitados. Muchas gracias al señor Director de la Corporación, porque estuvo excelente todo.

11.3. Información de Director de Medio Ambiente, Francisco Moscoso:

- Reconocimiento a la Municipalidad de Recoleta con el sello de comuna energética nivel intermedio.

LA SEÑORA ALCALDESA (S) GIANINNA REPETTI: Quería ver si le puede dar la palabra a don Francisco, está como Administrador ahora, pero quiere comentar algo en su calidad también de Director de Medio Ambiente, algo muy breve antes de dar termino al Concejo.

EL SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) Y DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, FRANCISCO MOSCOSO: Buenas tardes, gracias por darme la palabra, estimada Alcaldesa subrogante.

Ayer el Municipio recibió formalmente el reconocimiento al sello de comuna energética nivel intermedio, esto es un reconocimiento a la línea de trabajo que ha desarrollado el Municipio respecto a temas de energía, valga la explicación, que tiene que ver con los proyectos que se han desarrollado de paneles fotovoltaicos, algunos proyectos que están en cartera de energía distrital, incluido también lo que se habló con los paneles solares y las plantas fotovoltaicas en los Colegios.

Entonces, en función un poco del trabajo que se está desarrollando en esa línea, de energía y en el fondo de gestión energética local, el Municipio recibió este reconocimiento, similar a lo que se produjo con el Ministerio de Medio Ambiente, cuando obtuvimos la certificación de nivel avanzado de Municipios, de sistema de gestión ambiental municipal. Quería compartirlo con ustedes, una buena noticia, obviamente esto nos permite y nos abre las puertas para poder seguir postulando a proyectos y buscando apoyo en el Nivel Central, en la línea de trabajo de energía.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL FARES

JADUE: Muchas gracias, señor Director, felicitar a la gestión municipal por el logro, sumarme también, no quiero dejar pasar, creo que el trabajo desarrollado no habiendo tenido la experiencia años anteriores efectivamente, por la Dirección de Atención al Contribuyente, en el detalle de la información. La verdad es que ha permitido tomar efectivamente la mejor de las decisiones, esperemos que la comunidad de los sectores a los cuales más afecta este tema, efectivamente se sientan plenamente satisfechos del trabajo que estamos realizando, además lo señaló el propio Director de la DAC, con un trabajo continuo para poder buscar las mejores soluciones a las externalidades que generan efectivamente estos barrios mixtos. Las felicitaciones a las Unidades correspondientes.

No habiendo más opiniones, en nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por terminada la sesión ordinaria, a las 14:31 horas.



MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FARES JADUE LEIVA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

FJL/ MRH/ ngc